



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Economía

Tesis presentada para obtener el grado de Licenciada en Finanzas:
**“Créditos bancarios: Impacto, relevancia y
comportamiento en la economía mexicana (2015-2021).”**

Presenta:
Yareli Romero Rojas

Director de tesis: Dr. Josué Zavaleta González

Agosto 2022

AGRADECIMIENTO Y DEDICATORIAS

- Dedico esta tesis, con todo el amor, a mis padres Juan y Sofía, a quienes amo profundamente, infinitas gracias por haberme brindado su comprensión, apoyo incondicional, y por nunca dejarme sola, estar conmigo en todo momento. Esto es el resultado de esos días cansados de trabajo.
- Hoy concluye todo el esfuerzo y dedicación que demandó la realización de esta tesis, pero el camino continúa por la vida, y dentro de este camino, tengo claridad y certeza de que mis padres me apoyarán y querrán lo mejor para mí hasta el último día de sus vidas. Gracias papito, gracias mamita.
- Gracias a ti hijo, por ser mi mayor fuente de inspiración, quiero ser tu ejemplo y orgullo en todo momento. Te amo.
- A mi esposo, a quién amo tanto, gracias por estar hasta este momento tan importante en mi vida, gracias por motivarme, quiero que siempre estes orgulloso de mí.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
Capítulo I. Contextualización del crédito en México: su sistema, relevancia y usos.....	7
1.1 Neoliberalismo y liberalización financiera en México.....	7
1.2 Importancia del crédito en las economías.....	18
1.3 Relevancia y uso del financiamiento en el país.....	29
Capítulo 2. El entorno bancario mexicano.....	38
2.1. El sistema financiero mexicano y su interrelación con la banca comercial.	38
2.2 Indicadores de la actividad bancaria comercial (2015-2021).	44
2.3. Restricción crediticia: teorías y aplicaciones para la economía mexicana.	58
Capítulo 3. Competencia y regulación.....	65
3.1 Aproximaciones teóricas de la competencia y estabilidad en sistemas financieros. ..	65
3.2 Concentración bancaria en México.	75
3.3 Implicaciones y evaluación de la regulación sobre la banca.	87
Bibliografía.....	93

INTRODUCCIÓN

El crédito es una herramienta de financiamiento importante en las sociedades, y ha sido parte de la historia humana desde las antiguas civilizaciones. Estos instrumentos permiten el acceso al capital a aquellas personas que lo necesitan, con el objetivo de financiar actividades productivas, o en su defecto, cubrir gastos derivados de la vida cotidiana, es decir, la satisfacción de necesidades básicas.

El mecanismo y operativa que sigue este método de financiamiento es simple, aquella persona que dispone de los recursos cede temporalmente a una persona deficitaria de estos, a cambio de una recompensa, comúnmente llamada interés. Así, el crédito considerándose como un sustituto del dinero en efectivo, mantiene relaciones sociales implícitas, cuya base es la confianza y la promesa de pago.

En las sociedades actuales, existen complejos sistemas de créditos, además de que su concesión no sólo se limita a entidades bancarias, por el contrario, hay una alta gama de entidades financieras y no financieras que pueden facilitar el acceso al capital a la población deficitaria. Sin embargo, en la realidad mexicana, son los bancos los principales actores en este mercado, teniendo en su poder una cartera muy amplia y concentrada de los préstamos concedidos, si bien puede estar justificado por la amplia experiencia en la industria, es necesario observar las implicaciones de un sistema concentrado y debatir sobre si una mayor competencia observará mayores beneficios para los consumidores y demandantes de crédito.

El acceso al capital, como se mencionó previamente, genera oportunidades de crecimiento laboral y en las condiciones de vida, pero, existen problemas en la asignación de los préstamos a los solicitantes, ya que la demanda no siempre es cubierta, de este modo, las consecuencias pueden traducirse en esquemas de baja productividad asociados a la falta de acceso al capital (Mora, et. al., 2020). El fundamento principal de la restricción del crédito

es el riesgo asociado a los prestatarios, por el cual, se les asignarían niveles de impago lo que constituiría el factor determinante sobre sí una persona es capaz de hacerle frente a las obligaciones derivadas de su compromiso crediticio. En este sentido, es importante observar si la restricción del crédito es justificada.

La regulación de los mercados ha sido un debate importante dentro de la teoría económica a lo largo de muchas décadas, esta discusión no sólo se limita a los mercados de bienes sino también a los mercados del capital. Por una parte, se argumenta que la liberalización de los mercados, es decir, la nula intervención del gobierno genera condiciones para que la oferta y la demanda lleguen a niveles “óptimos”, contrario a la postura de que los mercados son imperfectos y su asignación no es plenamente eficiente por lo que deberían tener intervención regulatoria y activa por parte de entidades gubernamentales.

Estas ideas han generado una discusión sobre su aplicación y las consecuencias que tendría en sistemas como la banca mexicana. En el sentido de las posturas expuestas previamente, en la primera se argumenta que el grado de intervención en México es alto y es por lo que la asignación de capital es ineficiente, por el contrario, la contra postura argumenta que el mercado financiero mexicano tiene dificultades en la asignación por excesos en sus tarifas desregularizadas.

En el contexto mexicano, es importante observar que el sistema financiero, en general, mantiene atrasos que responden a variables institucionales y factores operativos que se pueden explicar por causas legislativas y/o carencias en los sistemas de gestión en los mismos (Villagómez y Saucedo, 2013), además, se tiene una alta concentración tanto en la oferta como en la asignación de los mismos, ya que, por ejemplo, Martínez (2019) observa que del total de instituciones bancarias que operan en el territorio, el 80% de los créditos lo conceden los cinco bancos con mayor tamaño, y, alrededor del 70% de estos créditos se le

otorgan a las 100 mayores empresas en el país, como resultado, un sesgo en la concesión y con ello una falta de acceso al crédito formal, donde únicamente 10.4% de la población mexicana ha obtenido créditos de una institución financiera.

De este modo, para analizar las situaciones previamente descritas este trabajo se organizará de la siguiente manera: En el capítulo 1 se evalúa el contexto del mercado de crédito, realizando una revisión del modelo económico actual por el que se rige el país, el neoliberalismo, así como sus implicaciones sociales y económicas, denotando además la situación en la que este modelo ha colocado a la banca comercial y el crédito; resaltando también la importancia de los créditos en la dirección de una economía.

Para el capítulo 2, se realiza una evaluación sobre el ambiente bancario, analizando las interconexiones existentes entre este y los demás elementos del sistema financiero, del mismo modo, se hace una inspección sobre los indicadores de la banca tales como: capitalización, de captación, de morosidad, entre otros. Por último, se evalúa el fenómeno de la restricción crediticia, generando una posible explicación a su presencia en México.

Para el tercer capítulo se conjuga el análisis sectorial y de demanda con la perspectiva teórica y aproximaciones empíricas sobre el impacto de la regulación y la instrumentación por parte de los actores en el mercado crediticio mexicano, evaluando la conveniencia de una concesión masiva o por el contrario una restricción más rígida, así como la competencia y concentración.

Capítulo I. Contextualización del crédito en México: su sistema, relevancia y usos.

1.1 Neoliberalismo y liberalización financiera en México.

La situación económica mexicana es el resultado de una serie de transformaciones históricas que han implicado reformulaciones en la vida socioeconómica de la población, muestra de ello es que se ha pasado por distintos modelos económicos, siguiendo el objetivo de impulsar en desarrollo nacional. El contexto actual en el que el país está inmerso es el modelo neoliberal cuya implementación precede a las reformas liberales realizadas en la década de los 80. Este modelo se caracteriza, a grandes rasgos, por la reducción de la participación estatal en las actividades económicas, la liberalización y autorregulación de los mercados, la apertura comercial al exterior y la competencia como la base para la innovación y productividad.

La implantación de este modelo surge como respuesta tras las deficiencias mostradas en el modelo de sustitución de importaciones, que se implementó hasta la década de los 70. Cabe resaltar que estos lineamientos de política pública fueron promovidos incluso por organismos internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

El proceso de neoliberalización surge como respuesta a las necesidades expuestas tras las crisis de deuda externa que estuvieron presentes en muchos países de Latinoamérica en la década de los 80. A través de estas nuevas políticas se intenta dar solución a los problemas de hiperinflación, nulo crecimiento y sobreendeudamiento. El fundamento principal reside en la hipótesis de que la iniciativa privada organiza de una manera más adecuada e impulsa mejor la actividad económica a nivel macro, de este modo, el mercado tendría que regularse solo y con ello llevar a la economía a los niveles óptimos de asignación entre ofertantes y demandantes.

La base conceptual de este tipo de políticas fue la escuela de pensamiento económica neoclásica, materializada principalmente a través del denominado Consenso de Washington, el cual se describía como un decálogo de procedimientos aplicables a las economías latinoamericanas con el objetivo de hacerle frente a la crisis de deuda en las que estaban inmersas.

La presión internacional que condicionaba el acceso al crédito fue un factor determinante para la implementación de estas políticas en el territorio mexicano. La secuencia que se siguió fue en primera instancia: La reducción de la participación estatal a través de la venta masiva de empresas paraestatales, argumentando su ineficacia y su carga sobre el balance fiscal, el cual era necesario equilibrar debido al enorme déficit al que fue expuesto en años previos.

En segunda instancia, la apertura comercial y financiera, a partir de la cual se pretendía un libre movimiento de mercancías y capitales, con el objetivo primordial de dinamizar la economía respecto al sector exterior, pretendiendo convertirla en economía manufacturera con orientaciones al exterior capaz de atraer a capitales extranjeros.

De este modo se desplegaron modificaciones estructurales en México ajustadas a las condiciones que la teoría neoclásica pretendía, su implementación comienza en 1985 en toda la región latinoamericana, sin embargo, su profundización ha dependido del contexto de cada país y sus resultados, en general, se enmarcan en un éxito parcial en términos de crecimiento, pero no en objetivos sociales como la equidad, pobreza y estabilidad macroeconómica (Castañeda y Díaz-Bautista, 2016).

Para México un paso fundamental para la plena implementación de políticas neoliberales fue la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a partir del cual México, Estados Unidos y Canadá acordaban, como objetivo, consolidarse

como un bloque económico influyente a nivel mundial, cuya premisa se basó en la reducción de barreras arancelarias, explotación de recursos naturales, así como un supuesto flujo libre de personas entre estos países. De este proceso se pueden generar diversas afirmaciones no concluyentes sobre lo beneficioso o perjudicial que fue para la economía mexicana.

La principal argumentación sobre la inconveniencia de su implementación se fundamenta en las asimetrías existentes entre los países miembros del tratado, ya que, por ejemplo, Canadá y Estados Unidos ya contaban con un fuerte perfil industrial, así como una reputación internacional importante, a diferencia de México, cuya turbulencia económica de la década anterior le dejó en gran desventaja; además, se argumentaba que el TLCAN tenía una fuerte carga de carácter político más allá de premisas exclusivamente de índole económica, en donde incluso se atentaba contra los principios revolucionarios (y posteriormente proteccionistas) (Rouquié, 2015).

La década de los 90 fue una época de altibajos en la economía mexicana pero específicamente el año de 1994, cuando se firmaba el Tratado de Libre Comercio, el cual daba la apertura a México al exterior permitiéndole entrar a una dinámica global determinada por las fuerzas del mercado, sin embargo, se apunta a que este fenómeno de masiva apertura comercial fue el causante de desequilibrios estructurales en distintos sectores de la economía, como, por ejemplo, el suscitado en el sector bancario con el denominado “error de diciembre”.

De este último se han generado distintos estudios a sus causas, pero se atribuyen principalmente a factores como: prácticas financieras desreguladas que permitieron una sesión de crédito en exceso, movimientos políticos, así como grandes déficits fiscales, comerciales y de cuenta corriente; que fueron señales alarmantes para los inversionistas que

decidieron vender sus activos, lo que llevó al vacío de las reservas internacionales, esto sumado a una previa sobrevaluación del peso.

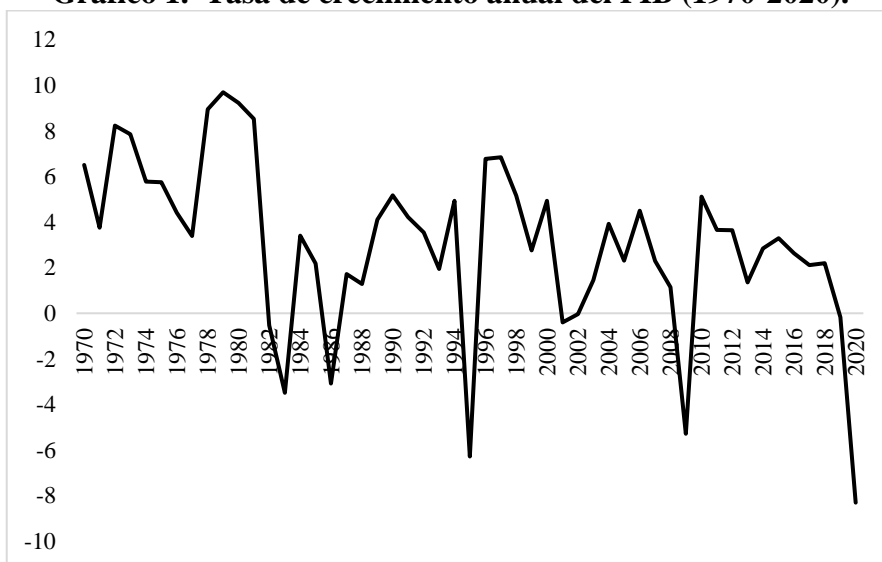
Un factor determinante dentro de la crisis suscitada en 1994 fue la opacidad en la información con la que se manejó la política económica, desde la sujeción a un tipo de cambio fijo sustentado en ocultar información al público inversionista por parte del Gobierno federal encabezado por Carlos Salinas de Gortari, así como la inestabilidad social y política que se vivió en ese mismo año. Suena contradictorio que se promueva un modelo económico liderado por las fuerzas del mercado y con una reducción estatal importante, y al mismo tiempo generar déficits fiscales con motivos políticos, en ese sentido, se pueden observar las incoherencias operativas desde la política para la aplicación de un modelo neoliberal en una economía apenas abierta al exterior.

A cuarenta años de la implementación de políticas neoliberales y treinta de la firma del TLCAN, la economía mexicana se basa en la promoción a la competitividad y libre mercado, sin embargo, existen diversas opiniones y argumentaciones sobre su aplicación. Por un lado, se sostiene que las regulaciones siguen siendo demasiado exhaustivas hacia la actividad económica, lo que ha impedido conseguir los objetivos primordiales de este tipo de modelo, cuyo primer impacto sería en el producto, la productividad y, en general, el desarrollo del país; en contraparte, se alude a la implementación de este modelo como la causa del estancamiento económico.

Como evidencia, el contexto macroeconómico mexicano observa tasas de crecimiento promedio no superiores al 2%, del mismo modo la productividad asociada no ha visto mejoría en la implementación, la producción es orientada principalmente a fines extranjeros y la importación de bienes lleva incluso a balanzas comerciales deficitarias.

Como consecuencia de un modelo económico ineficiente y falta de consecución de objetivos, la población mantiene rasgos de estancamiento en la movilidad social y en las condiciones de vida, ya que alrededor del 50% de la población se mantiene en estándares de pobreza. Las condiciones macroeconómicas y macroeconómicas condicionan a ese estilo de vida del cual no se explica una causa precisa, sino que es resultado de la conjunción de factores estructurales y/o sociodemográficos. En este mismo sentido, el desarrollo de oportunidades dista mucho entre los estratos sociales en el que los individuos se desarrollan.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del PIB (1970-2020).

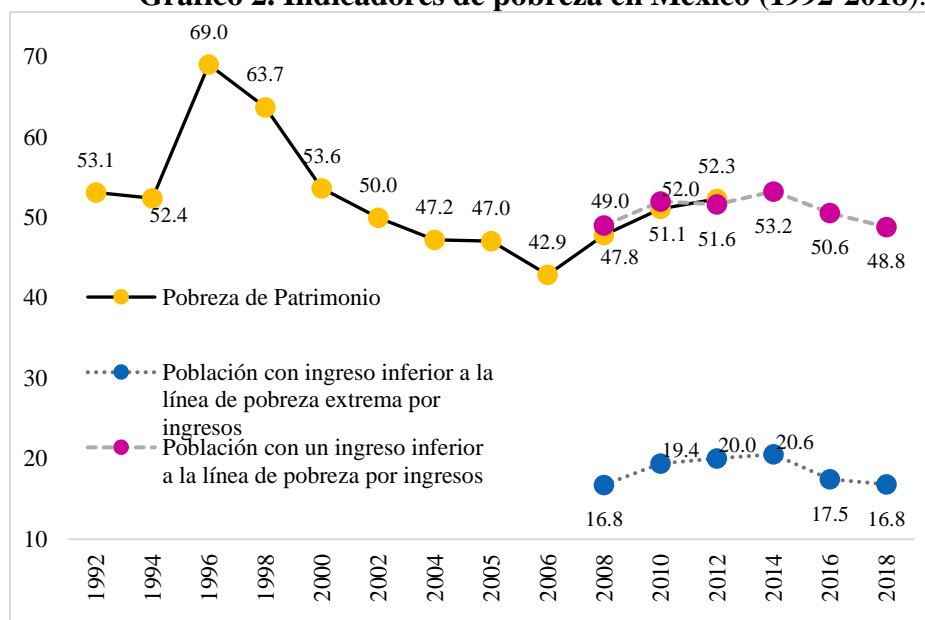


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2021).

Como es posible observar, a partir de 1982 con la crisis de deuda externa y las posteriores implementaciones de política económica neoliberales, el crecimiento económico en México no ha presentado uniformidad, existiendo bajas pronunciadas en la tasa de crecimiento, aún si se exceptúa los momentos de crisis, el análisis concluye en lo mismo, no hay consistencia en el crecimiento económico del país, con tasas de crecimiento que jamás superan el 5%. Las

caídas en el producto derivados de las crisis, si bien pueden ser derivadas de factores externos, las condiciones estructurales internas dan la pauta para que la economía quede vulnerable a los choques externos, además de que no se propicia un crecimiento sostenido.

Gráfico 2. Indicadores de pobreza en México (1992-2018).



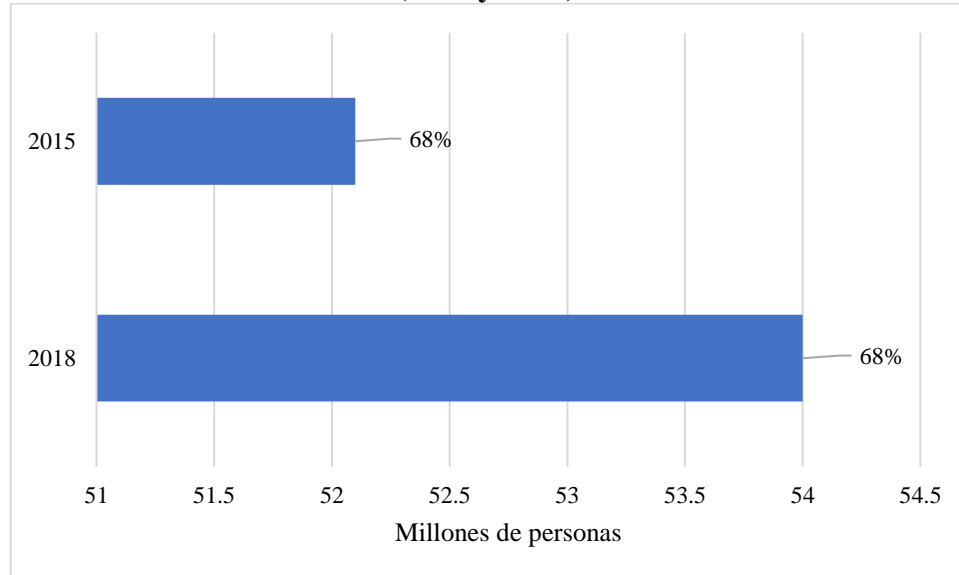
Fuente: CONEVAL (2018).

Por supuesto, una de las premisas de la implementación del modelo neoliberal era la promoción del desarrollo económico desde sus distintos ejes, entre los que se puede señalar, mejorar, desde la actividad económica la calidad de vida de la población y, como parte de ello, buscar el alivio a la pobreza. El gráfico 2, evalúa el comportamiento de los indicadores de la pobreza: el de patrimonio, línea de pobreza y pobreza extrema. Se observa que no hay mejoría en los indicadores; la pobreza en términos de ingreso (medidos bajo la línea de pobreza) no ha visto reducción, ya que de 2008 a 2018 mantiene el mismo nivel, y que incluso estuvieron al alza entre ese periodo, mismo caso se presenta para la pobreza extrema.

Es necesario apuntar sobre el movimiento demográfico, si bien el porcentaje para 2008 y 2018 son los mismos, dicho porcentaje no representan la misma cantidad de personas, debido al crecimiento poblacional, es decir, no se ha reducido o mantenido el nivel de pobreza, por el contrario, ha aumentado. En consecuencia, se evidencia a través de estos indicadores el poco impacto que se ha generado en la disminución de la pobreza en el país.

Una de las premisas del modelo neoliberal se sustenta en el hecho de que la competencia generará beneficios para los participantes del mercado: oferentes y demandantes, sin embargo, en ciertos sectores no se han visualizado tales efectos, ejemplo de ello es el sector financiero, el cual se liberalizó a la par del comercio en la década de los 90. Actualmente, se mantiene un alto grado de concentración en captación de recursos y concesión de créditos, además de que sugiere altos costos asociados a su operativa, que desencadenan en altos niveles de exclusión impidiendo el acceso al capital a pesar de los esfuerzos realizados para difundir la cultura financiera.

Gráfico 3. Población de 18 a 70 años que tienen un producto financiero¹ (2015 y 2018).



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (2018).

La inclusión financiera ha sido un eje principal en la política pública, sustentado en la hipótesis de que esta generará oportunidades de desarrollo, tal como lo apunta Alicia Barcena en su prólogo en Pérez y Titelman (2018):

La inclusión es indispensable para que los sistemas financieros contribuyan a lograr un desarrollo económico y social sostenible. No se refiere únicamente a elevar los bajos niveles de acceso financiero y bancarización de la región, sino también a mejorar y perfeccionar el uso del sistema financiero por parte de aquellos actores que forman parte del circuito financiero formal.

Según esta lógica, la inclusión financiera es una política de inserción productiva. Se trata de usar el sistema financiero como un instrumento para

¹ El producto financiero refiere a la tenencia de cuenta con banco o institución financiera (nómina, ahorro, para recibir apoyos del gobierno, entre otras), crédito formal (tarjeta de crédito, crédito de vivienda, personal, entre otros), seguro o cuenta de ahorro para el retiro (Afore).

ampliar las posibilidades de ahorro y consumo y, a la vez, mejorar el aprovechamiento de los talentos empresariales y las oportunidades de inversión. De esta manera, la inclusión financiera permite al sistema financiero responder a las distintas y heterogéneas necesidades de financiamiento de las empresas en las diferentes etapas del proceso productivo y tecnológico (p. 17).

En esta visión, la inclusión financiera conduce a una mejor asignación del capital, permitiendo con ello el impulso de la actividad económica, que, en conjunto mejorará la calidad de vida de la población. Para que esto sea posible es importante considerar las dimensiones necesarias para alcanzar sus objetivos como Cipoletta y Matos (2018) señalan, las cuales están definidas por el acceso, uso y calidad; el acceso refiere a la facilidad de usar los instrumentos financieros disponibles en instituciones formales, el uso por su parte refiere a la regularidad y propósito; y la calidad alude a la valorización del usuario.

En México, la política pública desde hace poco más de una década ha puesto la mira en el desarrollo de la inclusión financiera, a través de programas y una reprimida banca de desarrollo, además de múltiples estudios por entidades gubernamentales que tienen como el objetivo medir su impacto en la economía y el desarrollo social de la población del país, un ejemplo de esto es la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera [ENIF]. Se puede observar en la figura 1 que hay un progreso sustancial en términos de acceso de la inclusión financiera, con 68% de la población adulta con la tenencia de un producto, mismo porcentaje que se presentaba en 2015 cuando se realiza la primera encuesta.

A pesar de estos resultados, se percibe un problema estructural en el acceso efectivo de los productos financieros, además de la persistencia de los altos grados de concentración en el sector financiera. Como respuesta a esta y otras problemáticas, sustentado en reforzar

el modelo neoliberal y la idea del libre mercado, surgen iniciativas de ley que posteriormente se convirtieron en reformas estructurales, como ejemplo de ello, la reforma financiera de 2014, la cual fue una serie de lineamientos que tenían como principal objetivo la modernización del sistema financiero, con la implementación de nuevas prácticas y la utilización de tecnologías de información para las transacciones de esta índole, pero además se puso como eje central el acercamiento de los servicios financieros a personas excluidas tradicionalmente, incluso hubo una flexibilización en algunas áreas como los fondos de inversión y el fortalecimiento del régimen en el mercado de valores.

Sin embargo, los cambios esperados con esta reforma no se han materializado en la realidad social y económica de México, ya que aún se siguen con altos niveles de concentración bancaria y no se han tenido avances sustanciales en materia de inclusión financiera, por lo que se puede observar que no hay incrementos en la concesión de créditos u otras formas de financiamiento que son incluso restringidos al grueso de la población.

En este sentido, es importante evaluar la respuesta de la oferta ante la demanda de créditos, ya que la sociedad mexicana necesita estímulos económicos y una generación de oportunidades que permitan un desarrollo congruente con objetivos sociales. Se sabe que hay necesidades de liquidez y una gran restricción sobre la misma. En el mismo sentido, la investigación se plantea tratar de responder y evaluar muchas aristas del mercado crediticio mexicano, con el objetivo de permitir al lector generar una perspectiva documentada e informada sobre los préstamos formales y su condición en el territorio mexicano. Tal como explican Rodríguez y Dorantes (2016):

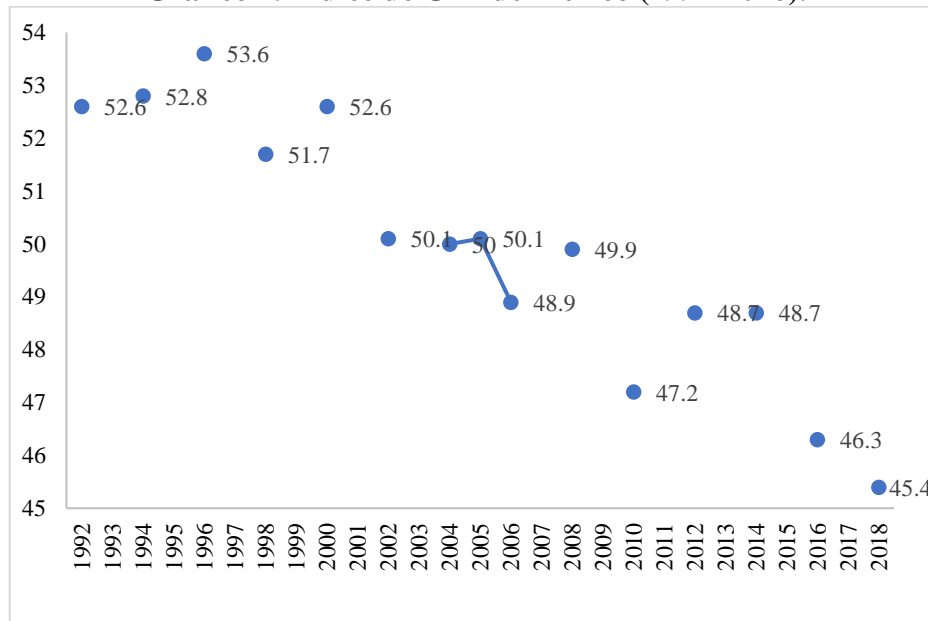
Si bien son relevantes las acciones que favorecen a los usuarios de los servicios financieros, en relación con la promoción de la oferta de crédito, la introducción de acciones para la inclusión financiera, mejores mecanismos

para evitar prácticas abusivas en la contratación de servicios, y acciones para ampliar la información sobre las instituciones financieras y sus actividades, todavía hay margen para mayores acciones que favorezcan a los usuarios, por ejemplo, en lo referente a las tasas, cuotas y comisiones que son todavía considerables y que limitan el acceso al crédito; en la falta de controles o límites a la estructura de los activos en las instituciones financieras que ante la perspectiva de obtener mayores ganancias, orientan sus recursos hacia las actividades de intermediación en los mercados de capitales y derivados antes (p. 104).

Como panorama general, México se ha colocado en la actualidad como una de las 15 economías más grandes del mundo y es la segunda economía más grande de América Latina. Por su ubicación y acuerdos comerciales: “El país es altamente dependiente de Estados Unidos, su mayor socio comercial y el destino del 80% de sus exportaciones. La economía de México está diversificada, incluyendo industrias de alta tecnología, producción de petróleo, explotación de minerales y manufactura” (Santander, 2021, p.1). Se destaca la distribución de la actividad económica en México la cual tiene especial orientación en el sector terciario, es decir, el de servicios.

Un aspecto importante a retomar en la sociedad mexicana es la desigualdad existente, considerando a esta un elemento fundamental para lograr un desarrollo en conjunto e igualitario; lo cierto es que en la realidad de México, las desigualdades sociales no han tenido un avance sustancial, lo que permite una distribución inequitativa de los ingresos y con ello una falta importante de oportunidades que dista entre estratos sociales, como ejemplo de ello se puede observar el coeficiente de Gini en el gráfico 4.

Gráfico 4. Índice de Gini de México (1992-2018).



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2021).

Se observa que no hay un progreso sustancial en el combate a la desigualdad, el coeficiente ha flotado entre los 40 y 50 puntos. En suma, el contexto económico y social de México se asocia a altos grados de desigualdad, pobreza, y estancamiento económico que se han pronunciado por los efectos de la pandemia de COVID-19, que de hecho no son solo atribuibles a la emergencia sanitaria, sino a los factores estructurales deficientes que no pueden dar seguridad a la población.

1.2 Importancia del crédito en las economías.

Para iniciar el análisis del crédito, se sugiere importante dar algunas definiciones, como la que aportan Morales y Morales (2014):

El crédito es un préstamo en dinero, donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo, más los intereses devengados,

seguros y costos asociados si los hubiere. [...] En la vida económica y financiera, se entiende por crédito al contrato por el cual una persona física o jurídica obtiene temporalmente una cantidad de dinero de otra a cambio de una remuneración en forma de intereses (p. 23).

En otros términos, el crédito se define como el otorgamiento de capital en forma de dinero con la finalidad de solventar una necesidad o inversión contemporánea, comprometiendo pagos futuros, basándose en un acuerdo común en donde intervienen valores como la responsabilidad, compromiso y confianza.

El crédito es el instrumento de financiamiento más común y utilizado en la actualidad y a través de los años, el proceso de transformación que ha sufrido ha sido complejo, adaptándose a las condiciones existentes en cada momento de la historia de la humanidad desde su creación, respondiendo a las necesidades de capital. Así pues, el crédito es un elemento inherente a la actividad humana, pero principalmente al capitalismo.

Dado sus antecedentes históricos y su idea intrínseca de dotar de recursos a la población, cobra una gran relevancia dentro de la estructura económica de cualquier país, ya que permite el acceso al capital financiero a las unidades económicas carentes de este, con el objetivo de sustentar proyectos productivos o atender una necesidad imperante; de ahí los motivos de la generación de la gran variedad de productos financieros existentes como los créditos al consumo, hipotecarios, automotrices, etc.

De esta manera, dadas las condiciones socioeconómicas de un lugar en particular, el crédito cobrará más o menor importancia dentro de los requerimientos del *grosso* poblacional; cuyos factores de demanda pueden generalizarse al ingreso que la población percibe.

Es necesario entonces aproximar al sistema de créditos, a partir del cual se gestan los recursos y fondos prestables. Desde la perspectiva de Von Mises (1924), el crédito surge de la capacidad de los bancos para realizar negociaciones entre el que da los recursos para generar el crédito y quienes lo reciben. Este mercado está basado principalmente en el sistema de reservas fraccionarias que sustenta el hecho de que la captación por parte de la población superavitaria representa un pasivo para la entidad financiera, y la convierte en un activo al administrar tales recursos como un crédito y otorgarlos a la comunidad deficitaria, donde la restricción reside en la relación de reservas a depósitos y su debida correspondencia cuantitativa y cualitativa.

Se induce de esta manera, que el esquema o sistema financiero tiene un gran peso en la dirección a la que se moverá la economía nacional, ya que son las instituciones que lo conforman las encargadas de generar los vínculos necesarios entre el ahorro y la inversión, con el objetivo de que, a través de los instrumentos que desarrolle, logre adaptar las preferencias de los ahorradores con las necesidades de la población productora, es decir, la canalización de recursos desde unidades superavitarias a deficitarias (Mantey, 1997).

Existen muchos estudios empíricos que intentan demostrar que la optimización de recursos que son organizados y administrados por las entidades financieras generan un impacto a nivel macroeconómico, principalmente en el crecimiento del producto, es decir, buscar una causalidad entre el desarrollo del sistema financiero y el del crecimiento económico, un ejemplo de esto es la conclusión de Tirado (2000, p. 112): “Una economía con una cantidad mayor de su riqueza en forma de depósitos, tenderá a incrementar su tasa de crecimiento. [...] lo fundamental es que los depósitos son tan indispensables para el crecimiento del producto de la economía, como lo es la calidad del capital humano”. Esta idea se respalda por De la Cruz y Alcántara (2011) que describen:

En términos generales, se conoce que el sistema financiero sirve como mecanismo para canalizar el ahorro al sistema productivo de la economía, situación que implicaría que el PIB debe causar (en el sentido de Granger) al crédito. Por otro lado, es aceptado que cuando el dinero es endógeno, la causalidad va del crédito a la inversión (p.16).

Algunos autores atribuyen una gran incidencia al crédito en la economía, pues se señala que puede acrecentar tendencias en los ciclos económicos, es decir, un carácter procíclico e incluso la alteración de indicadores como la inflación y desempleo, tal como señalan León y Alvarado (2015).

Un enfoque más que respalda la relación positiva entre el desarrollo del sistema financiero, liderado por instituciones de crédito, y el crecimiento o desarrollo de la economía es aquel que involucra a la información y sus costos asociados. Se señala en principio que la presencia de instrumentos financieros, mercados e instituciones mitigan efectos del costo de la información y transacción, y que, además, esta mitigación incide en el comportamiento del ahorro, la inversión, la innovación tecnológica y las tasas de interés, (Levine, 1997).

Es por lo que es necesario definir y dimensionar la relevancia que tienen los créditos en las economías, en general, como apunta Pereira (2010), es una herramienta importante dentro de la política pública, que tiene impactos relevantes en variables macroeconómicas; de modo que, como se menciona anteriormente el mercado crediticio es un sector dinamizador de la economía, por lo cual su gestión eficiente genera posibilidades para el desarrollo y crecimiento económico.

Otro aspecto relevante dentro de los mercados financieros es el correcto actuar de los intermediarios, quienes tienen un papel fundamental dentro de la dinámica económica, ya que ellos serán los encargados de dar un manejo adecuado al capital, a través de la

estimulación y recolección de ahorro de la población para su posterior distribución en actividades productivas, (Baldivia, 2004). En este sentido, una asignación eficiente podrá tener impactos en la producción, y con ello, un crecimiento económico que incluso tendría implicaciones en las economías en desarrollo, ayudándolas a reducir sus brechas respecto a los países desarrollados, (Helpman, 2004).

La existencia de los intermediarios financieros se justifica por las imperfecciones de los mercados del capital, ya que si fueran perfectos, demandantes y oferentes no se enfrentarían a costos asociados a la información y transaccionales; y quienes necesitaran acceso al capital lo obtendrían sin restricción alguna pagando el precio que el mercado ha ajustado; sin embargo, la realidad en los mercados dista de lo presentado por las teorías ortodoxas, cuya premisa es la autorregulación por las fuerzas que intervienen en los mercados. De este modo, a los intermediarios se les es asignada la tarea de reducir las fricciones presentes entre los sectores deficitarios y superavitarios.

Por otro lado, como ejemplo del impacto que tienen los créditos en la economía y su relación con la política pública, se visualiza en el denominado canal crediticio, que refiere a la forma de como las decisiones de política monetaria terminan afectando a los préstamos bancarios y, a su vez los préstamos bancarios al ingreso, a través del crédito que las instituciones bancarias concedan a las entidades económicas.

Para ejemplificar este punto supongamos una política monetaria expansiva, que incrementa los depósitos bancarios lo que lleva a aumentar la capacidad para otorgar préstamos bancarios, desencadenando un aumento en la inversión, el consumo de bienes duraderos y finalmente en el producto agregado, (León y Alvarado, 2015).

Los créditos bancarios, como el principal instrumento de financiamiento formal en México, se sugieren detonantes de la inversión y el consumo, sin embargo, se debe considerar

que por su misma naturaleza podría ser un medio procíclico, ya que, por ejemplo, podrían generar escenarios de sobreendeudamiento y moratoria, así que como medida estabilizadora en escenarios de crisis tendría un efecto aún más nocivo en la economía, como León y Alvarado (2015) exponen al ejemplificar que la generación o contracción del crédito tiene una fuerte incidencia en la generación de los ciclos económicos, así como en el impacto, duración y profundidad.

Entonces, el crédito resulta ser un componente importante que puede incentivar a inversiones o al consumo, fuertes componentes de la demanda agregada, y de esta manera tener consecuencias directas en el producto nacional. Este efecto se atribuye principalmente a la dinámica particular de la política monetaria a través del denominado canal de crédito, sin embargo, la política fiscal no se excluye, ya que la intervención del estado en el mercado crediticio tendría efectos similares con ciertas consideraciones adicionales que dependerán del enfoque con el que se analice.

Un modelo que resalta la importancia del crédito en la economía es el que proponen Bernanke y Blinder (1988), el cual es una variante del modelo IS-LM que tradicionalmente sólo contempla dos activos: el dinero y los bonos, y en este último se integra al crédito; dentro del objetivo de esta investigación resulta un gran aporte, pues como se verá tras el desarrollo y explicación de dicho modelo, se llegará a conclusiones parciales sobre el impacto de un mercado crediticio en la economía.

Los supuestos que establece son: los agentes demandarán dinero vía depósitos, los bonos y créditos son sustitutos perfectos, además, los bancos mantienen una reserva por un monto τ que es constante, tales depósitos no pagan intereses. La principal preocupación de los autores fue replantear la curva IS, para que fuera acorde a las tasas de los activos mencionados previamente.

En este modelo, se presenta la disyuntiva de prestatarios y prestamistas entre bonos y préstamos, su decisión la basarán según la tasa de interés que sea más fructífera; de este modo: ρ representa la tasa de interés de los préstamos, y por su parte la tasa de interés de los bonos es i , lo que define la siguiente función de demanda de préstamos:

$$Ld = L(\rho, i, y) \quad (1.1)$$

De esta manera se establece que la demanda de préstamos será mayor si aumenta el ingreso o la tasa de interés de los bonos y , por otra parte, si su tasa de interés sube se desincentivará la demanda de créditos.

Por otro lado, se establece que la tasa de interés de los préstamos será una función creciente para la tasa de interés de los bonos y el ingreso, y una función decreciente de las reservas. Y finalmente se sustituye esta última ecuación en la función IS, estableciendo así la función definitiva de la curva de equilibrios en el mercado de bienes, que considera un mercado crediticio:

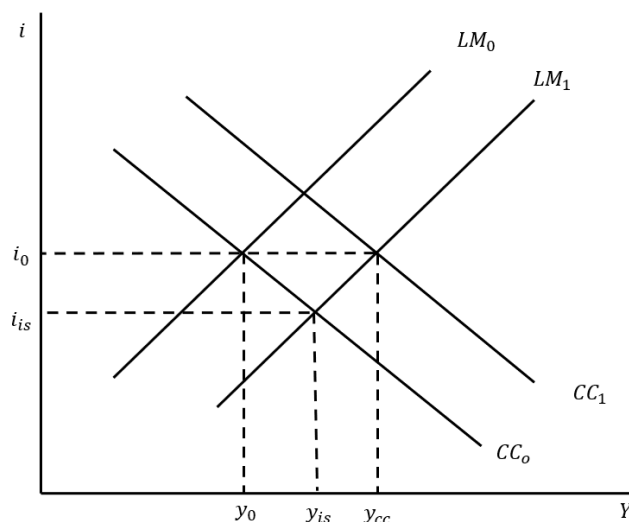
$$y = Y [i, \Phi(I, y, R)] \quad (1.2)$$

Esta función, Bernanke y Blinder la denominan como curva CC (*commodities and credit*), en donde se señalan los equilibrios existentes entre la tasa de interés i y el mercado de bienes, depósitos y préstamos, sustentada también que por ley walrasiana, el mercado de bonos se encontrará en equilibrio, estableciendo así que el producto no sólo dependerá de la tasa de interés, sino también estará en función del nivel de reservas. Partiendo de esta nueva curva y

manteniendo la curva LM preestablecida en el modelo original, se puede establecer su representación gráfica y la interacción entre ellas.

Para ejemplificar los efectos dinamizadores del crédito, se parte de una política monetaria expansiva que realiza operaciones de mercado abierto inyectando dinero a la banca comercial, cuya consecuencia directa es un aumento en las reservas de los bancos, con lo que se esperaría una expansión crediticia y del producto.

Gráfico 5. Modelo Bernanke-Blinder



Fuente: Elaboración propia con base en el modelo de Bernanke y Blinder (1988).

Como se puede observar, a diferencia de un modelo IS-LM convencional, una política crediticia expansiva sustentada en una mayor inyección de liquidez por parte de la autoridad monetaria tendría efectos más grandes en términos del producto, pues al potencializar las capacidades crediticias, la producción se vería aumentada en mayor proporción, su explicación gráfica reside en los desplazamientos a la derecha de ambas curvas. Para lo concerniente a esta investigación, resulta importante observar que las decisiones de política

monetaria son causas relevantes en el mercado de crédito y a su vez, tienen una importante repercusión en la economía real.

Este modelo aporta una aproximación de los movimientos causales, así como la importancia del crédito en una economía. Si se tratase de integrar los supuestos de este modelo con la Regla de Taylor, se tendrían diferencias sustanciales en argumentación, pero coincidirían en que el manejo de la política monetaria puede afectar el producto por los diversos canales, en este caso haciendo énfasis en el crédito, sin embargo, esto es muy explícito, la pregunta metodológica y analítica debería ser en sentido de analizar tal magnitud, es decir, si en realidad en una economía como la de México, este medio transmisor resulta eficaz, o incluso si las operaciones del Banco de México con fines de inyección o retiro de liquidez realmente están afectando al volumen de préstamos que se otorgan en la economía y de cómo este podría afectar al producto.

En términos generales, la idea prevaleciente en la literatura económica es que un buen desempeño del sistema financiero, desde bancos y mercados de capitales, conducirá a un mayor crecimiento económico explicado por la reducción de las fricciones financieras propias del aparato de producción, desencadenando así una mayor competitividad e innovación (Landa, 2019). A pesar de tomarse como una generalidad, hay particularidades a considerar en entornos específicos.

La investigación acerca del impacto del desarrollo financiero en el crecimiento económico no ha generado argumentos concluyentes, ya que, por ejemplo, en muchos de los trabajos empíricos realizados suele haber conclusiones opuestas; en unos hay una argumentación unidireccional en la que se sustenta que los mercados financieros propician al crecimiento económico. Por otro lado, existen argumentaciones completamente en contra de este hecho, donde se manifiesta que no hay impacto de las finanzas al producto.

Estudios como el de López y Basilio (2018) encuentran una relación causal en una sola dirección: del crecimiento económico al desarrollo financiero, de modo que, el movimiento de capital a través de los mercados crediticios y/o accionarios no tienen impacto en el producto, sino, por el contrario, el producto impacta a estos; los autores explican que las causas se derivan del persistente racionamiento de crédito en las actividades productivas. En este sentido, es necesario resaltar la idea intrínseca de los autores: la restricción no genera crecimiento, de modo que, se debe prestar especial atención a que, en la dinámica de los intermediarios financieros, estos logren cumplir con la responsabilidad encomendada, con tal de dotar correctamente a las unidades más productivas, para finalmente tener un impacto en las tasas de crecimiento del PIB.

Cermeño y Gonzáles (2016) sugieren que para México existe una relación de causalidad bidireccional entre el desarrollo y el crecimiento económico, además agregan dentro del análisis la influencia de la economía estadounidense, a partir de la cual, concluyen que la economía mexicana está supedita a las condiciones de la economía estadounidense, en donde se demuestra a la par una causalidad unidireccional de desarrollo financiero a crecimiento económico, de modo que, el desenvolvimiento del sistema financiero estadounidense no sólo afectará a la economía de EU, sino que además, tendrá implicaciones sobre las condiciones económicas de México, por lo que se puede afirmar que el sistema crediticio mexicano no solo se encuentra condicionado por factores internos, sino que además, depende del comportamiento de este sector del país vecino.

Si bien es importante exponer que el desarrollo conjunto del sistema financiero tiene impactos en la actividad productiva de un país, es relevante también hacer distinciones entre los subsectores que conforman a este sistema, es decir, evaluar cuál de los mercados

accionario, de deuda o crédito tiene mayor incidencia en los movimientos de la producción,

Terceño y Guercio (2011) señalan por ejemplo que:

En este caso, el resultado del análisis nos muestra que en Latinoamérica el crecimiento de la economía promueve el desarrollo del sector bancario más que el mercado de capitales. Si invertimos la relación de causalidad, es decir, un mayor desarrollo del sistema financiero promueve el crecimiento de la economía, entonces podríamos concluir que tiene mayor incidencia el sector bancario que el mercado de capitales sobre el crecimiento de la economía [...] este resultado concuerda con el de aquellos autores que afirman que en los países emergentes el sector bancario es el que puede financiar la actividad económica más eficientemente que el mercado de capitales (p. 44).

En este caso, los autores señalan que el sector bancario es el subsector que tiene mayor influencia para la economía que el mercado de capitales, esta afirmación cobra sentido en una realidad en la que el financiamiento bursátil no está al alcance de la mayoría de la población, y aunque, el crédito se mantiene con serias restricciones es de mayor alcance para la población.

En contraposición a lo anterior, estudios como el de Zavaleta y Martínez (2015) argumentan que dentro del sistema financiero mexicano, el mercado de capitales tiene una incidencia mayúscula en la actividad económica, al grado de afirmar que los impactos en el desarrollo de este sector son similares a la disminución en la tasa de desempleo y que incluso su impacto en el PIB es considerablemente mayor de la que generan las inversiones en tecnología, ciencia y la balanza comercial; recomendando de esta manera mayores políticas orientadas a mejorar el desenvolvimiento de este sector.

Como es posible observar existen diversas aristas en las investigaciones que han estudiado las implicaciones del sector financiero sobre la economía, cuyas ideas incluso distan en términos de la magnitud y alcance de este, así como los subsectores con mayor influencia, sin embargo, dada la naturaleza de las variables que cada estudio analiza, las afirmaciones a las que se llegan son parcialmente concluyentes, ya que se dejan de lado fenómenos importantes, además de que se encuentran agregaciones en términos del tratamiento de las variables.

A pesar de esto, son aproximaciones importantes para el entendimiento de la relevancia que tiene el crédito en las economías, a través de la evaluación de los sistemas financieros. Más allá de solo medir el impacto se tiene que considerar que para que este sea permanente se necesitan asegurar la calidad de las instituciones a través de políticas que permitan un rediseño del marco regulatorio, la creación de incentivos fiscales, además de generar bases para que la banca de desarrollo promueva el acceso a las empresas de menor tamaño (Landa, 2019).

1.3 Relevancia y uso del financiamiento en el país.

El financiamiento por cualquier medio se sugiere importante para las empresas, ya que a través de este se pueden solventar los gastos derivados de actividades productivas, es decir, se apalancan con el objetivo de alcanzar sus objetivos económicos como lo son las utilidades, compra de inventario o materias primas, entre otros.

De ahí deriva la relevancia de la disponibilidad hacia las mismas y el impacto que puede tener sobre su actividad, ya que incluso a nivel desagregado no sólo tendrá impactos en la producción de la empresa y de la consecución de objetivos económicos, sino además en la permanencia y supervivencia de esta, lo cual incluso puede jugar un papel crucial dentro

de la dinámica económica, ya que la posición estratégica tiene implicaciones en las dimensiones social y económica.

De modo que, garantizar el acceso al crédito no sólo se vuelve una prioridad sino también una necesidad para hacer frente a los problemas de la actualidad, sin embargo, hay consideraciones a tomar en cuenta, como la segmentación del mercado y riesgos asociados a la concesión de préstamos, que son factores cruciales para la asignación del capital.

En economías emergentes, las instituciones de banca tienen un papel aún más incidente en la actividad económica, ya que debido a que no hay sectores consolidados o industrias plenamente desarrolladas, así como la poca disponibilidad de mercados sustitutos, es el medio más accesible de financiamiento que tienen las empresas pequeñas y medianas, las cuales suelen ser el sustento principal de este tipo de economías.

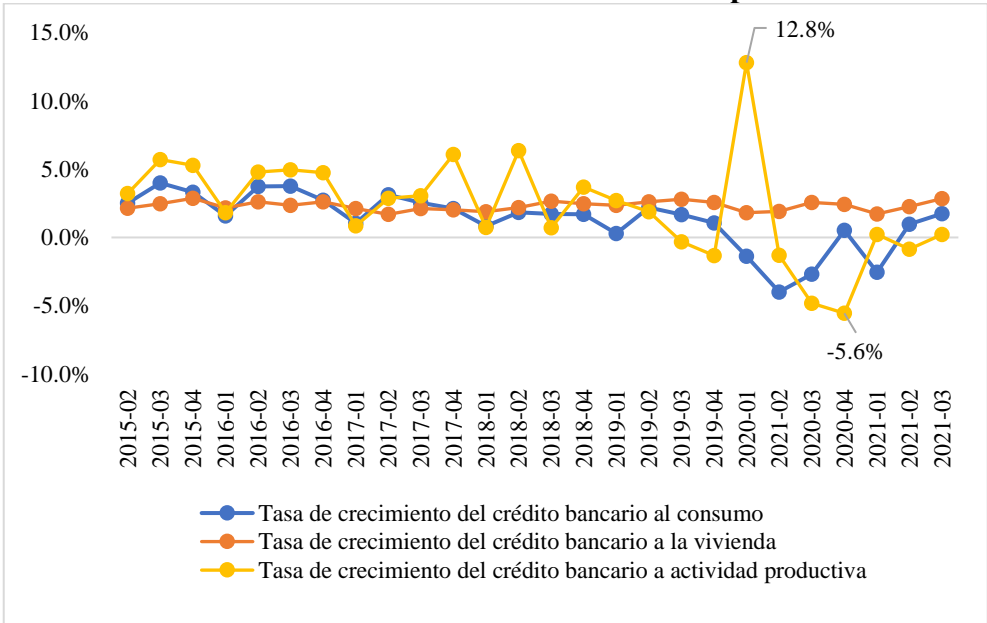
Es importante señalar la estratificación existente entre el tipo de financiamiento y las empresas que lo utilizan, observando que las empresas con mayor capital en sus balances tienen acceso al mercado de deuda y accionario, mientras que las empresas con menores activos en sus balances solamente tienen acceso a créditos mediante entidades financieras, proveedores y/o clientes.

Cabe destacar que, si bien los mercados accionarios y de deuda son más dinámicos, mantienen una rigurosa barrera a la entrada con lineamientos que las empresas deben de cumplir principalmente en términos de garantías, ejemplo de ello, es la instauración de gobiernos corporativos, políticas de endeudamiento, entre otras, con el objetivo de dar certeza a los inversionistas, situación que no es visible en el mercado de crédito por la falta de garantías disponibles, siendo este una de las principales adversidades a las que se enfrentan las pequeñas empresas y por las que comúnmente les es negado el financiamiento.

En este sentido, se cuestiona sobre la responsabilidad del sistema financiero hacer frente a las fricciones del mercado a través de la gestión de riesgos para poder financiar de manera efectiva los proyectos más rentables, así como su capacidad para cumplir ese rol.

Se puede observar en el contexto actual la persistencia de este tipo de problemáticas ya que, por ejemplo, en estudios como el de McKenzie y Woodruff (2008) encontraron imperfecciones en el mercado financiero que restringían el flujo de crédito a proyectos productivos, de modo que las empresas pequeñas y medianas empresas se veían imposibilitadas de acceder al crédito debido a las altas restricciones impuestas por el marco legal o el cobro de altas tasas de interés; estas últimas normalmente asociadas al nivel de riesgo que sugiere la falta de garantías, de modo que, en la actualidad las condiciones no han cambiado, a pesar de las reformas en materia financiera, existiendo todavía sesgos en la concesión de créditos.

Gráfico 6. Tasas de crecimiento de los distintos tipos de crédito.



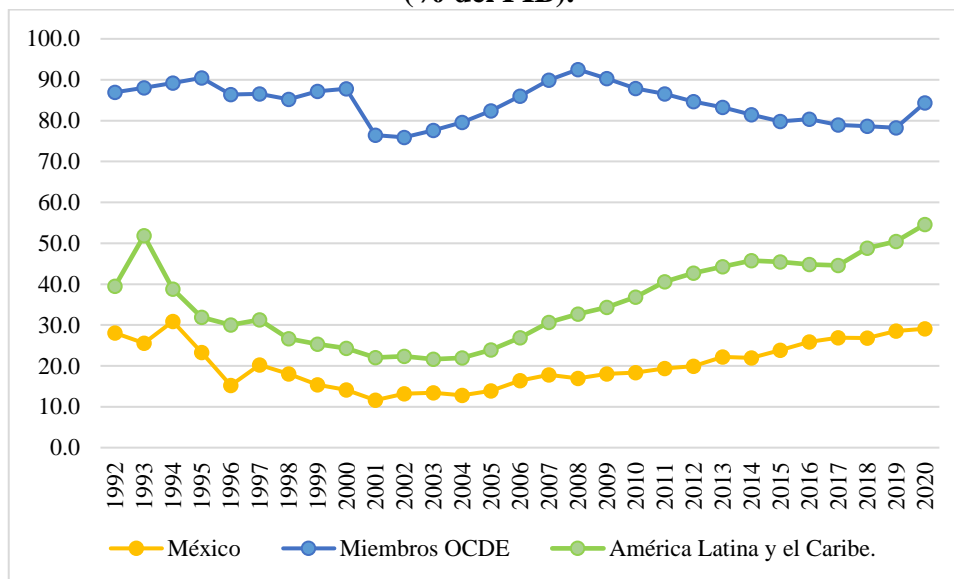
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México (2021).

Para analizar la persistencia de la problemática expuesta con anterioridad se analizan las tasas de crecimiento de distintos tipos de crédito en el gráfico 6; se puede observar que los créditos a la vivienda se han mantenido en un crecimiento constante de alrededor del 2%, lo que refleja que en los últimos años no se ha generado una mayor asignación hacia este sector, pero si una demanda constante, en contraste con los créditos para la actividad productiva y los dirigidos hacia el consumo, que desde 2019 han tenido altibajos en su tasa de crecimiento, llegando incluso a tasas de crecimiento negativas, lo que reflejaría una menor demanda y desuso por parte de los solicitantes; de primera instancia, se podría explicar por dos factores: la aparición de nuevos participantes en el mercado de crédito como lo son las Fintech, y, el cambio en las condiciones para el otorgamiento por parte de la banca comercial.

El Banco de México (2021, p. 2) señala que “la desaceleración en el crédito vigente de la banca comercial a las empresas refleja tanto una contracción en la demanda, como condiciones de otorgamiento más estrechas”, de modo que el mercado de crédito se ha restringido por las condiciones adversas que ha presentado la desaceleración económica acentuada por la pandemia derivada del COVID-19.

Es necesario cuestionarse si la mayor concesión de créditos pudo acelerar la recuperación económica, ya que, como se ha observado, se mantuvo en niveles bajos en lo que va de la crisis sanitaria cuando se esperaría que este tuviera mayor demanda para dar cobertura las necesidades empresariales y familiares.

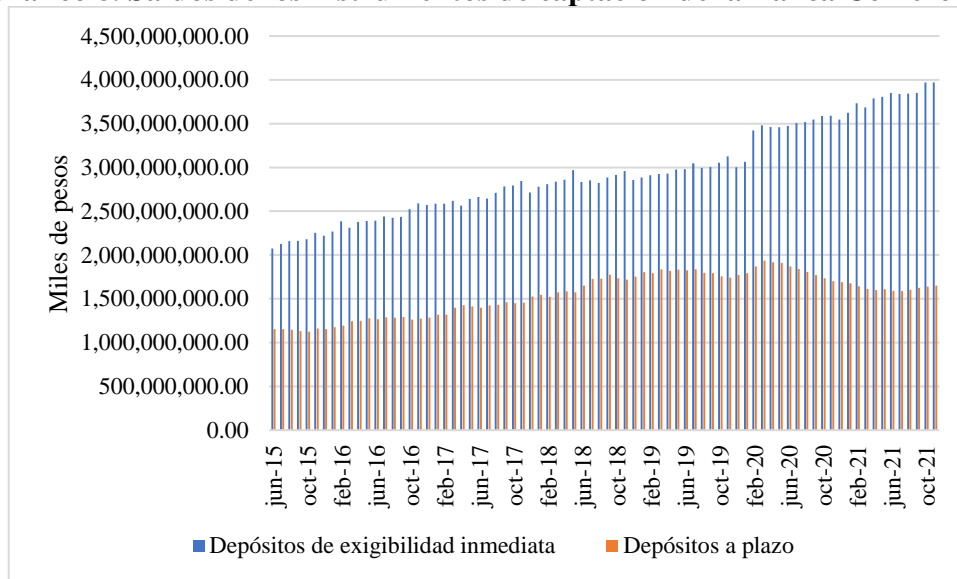
Gráfico 7. Crédito interno al sector privado otorgado por los bancos, (% del PIB).



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2021).

Clavellina (2013) señala que a pesar de la incidencia, relevancia y peso del financiamiento vía crédito en la economía de México, este se mantiene con bajos porcentajes en proporción al PIB; este hecho es visible en el gráfico 7, que permite dimensionar los bajos niveles de crédito de la economía mexicana, que incluso se sitúa muy por debajo de lo que presenta el conjunto de países agrupados en Latinoamérica y aún más bajo que los de los países miembros de la OCDE, lo que evidencia la alta restricción en el país, que no es congruente con las altas tasas de captación por parte de las entidades bancarias observables en el gráfico 8. Estos depósitos no sufrieron estragos por la pandemia, al contrario, vieron un aumento sustancial desde finales de 2019.

Gráfico 8. Saldos de los instrumentos de captación de la Banca Comercial.

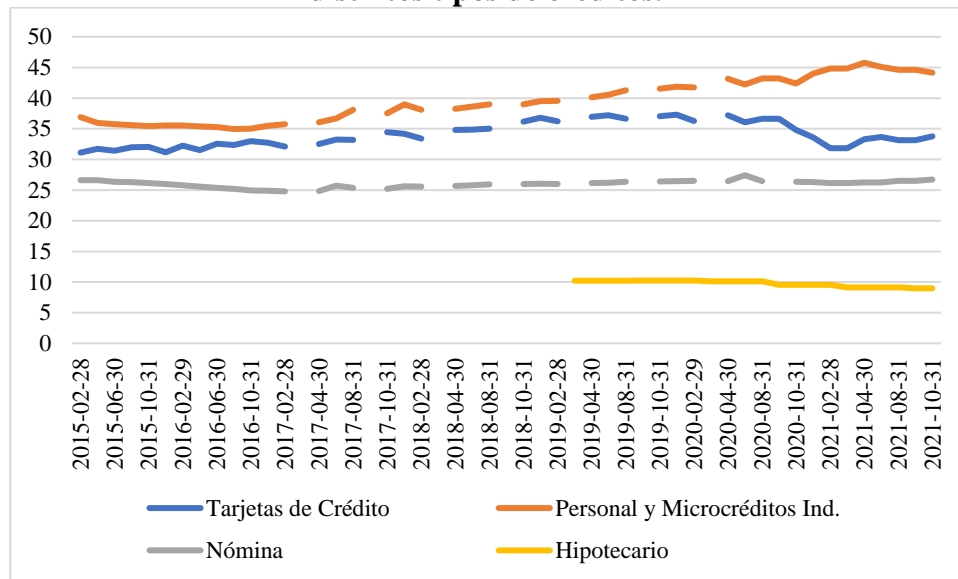


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México (2022).

Otro fenómeno que ha permeado y permanecido en el contexto mexicano es la orientación de los créditos, ya que la banca privada ha dado prioridad al financiamiento de sectores no productivos, como lo son los créditos al consumo que suelen ser más rentables o al sector público, que es más seguro.

La preferencia por los créditos al consumo se puede explicar por las altas tasas que se cobran a los usuarios, esto se puede observar en que los rubros de tarjeta de crédito y créditos personales del gráfico 9 son los que tienen las tasas activas más altas, sin embargo, dentro de los préstamos con más altos porcentajes de intereses son los que se conceden a PyMES, pero no hay una alta concesión hacia este tipo de entidades económicas.

Gráfico 9. Comparativo por tasa promedio ponderada por saldo para los distintos tipos de créditos.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México (2022b).

Desde la perspectiva de Lecuona (2009) los bancos comerciales asignan altos intereses a los créditos que se otorgan a las Pequeñas y Medianas Empresas debido a factores como la alta tasa de mortalidad de este tipo de proyectos, una insuficiencia en la información sobre estas, la necesidad de garantías, un orden jurídico deficiente y el alto grado de informalidad en la economía.

Esta idea es congruente con las conclusiones de Villagómez y Saucedo (2013, p.27) quienes señalan que: “a pesar de que la calidad regulatoria en México ha mejorado considerablemente y alcanzando niveles similares a los de otras economías, el cumplimiento de las leyes y la defensa de los derechos de propiedad aún son muy acotados, lo que limita el interés por parte de los prestamistas por financiar proyectos productivos y de los prestatarios de buscar financiamiento”.

Por otro lado, es común que las PyMES cuenten con una estructura poco profesional, con un escaso uso de técnicas contables y financieras y donde las finanzas personales del

propietario se mezclan con las de su negocio; lo que provoca, en varias ocasiones, daño moral cuando el empresario no destina los préstamos para incrementar la capacidad productiva de su negocio, sino que lo desvía a otros gastos. Lo anterior aunado a la gran informalidad con que operan este tipo de unidades y la escasa facturación, ocasionan que la información requerida para el otorgamiento de un crédito sea escasa y poco confiable.

Otra consecuencia de lo anterior es que, ante la inexistencia de información contable y la ausencia de historiales crediticios, los bancos requieran de más documentación y garantías para otorgar un préstamo, incrementando con ello los costos de transacción. La escasez de información alimenta también el problema de selección adversa; no obstante, también es justo señalar que, en la mayor parte de los países en desarrollo, las instituciones financieras carecen de empleados con la preparación suficiente para evaluar proyectos de inversión de forma adecuada (FitzGerald, 2007).

Es importante destacar la influencia de los problemas de información dentro de las dinámicas de financiamiento. A partir de las teorías económicas se puede dar una explicación del por qué existe una restricción de crédito en la economía mexicana. Esto se torna relevante en el contexto descrito anteriormente, en el que las PyMES mantienen sesgos de información que les impide transparentar sus operaciones y considerando que son estas las organizaciones con mayor peso en la economía de México, podría explicar la poca concesión de crédito que persiste en el país.

La información sirve como un activo de valor dentro de los mercados financieros, para los ahorradores y acreedores supone cierta certeza sobre el dinero que ceden temporalmente, respecto a los plazos y montos a recuperar, sin embargo, en la realidad la información suele ser restringida y no hay un total conocimiento de las contrapartes en un

contrato comercial, lo que lleva a escenarios de incertidumbre a los participantes del mercado, a esto se le conoce como imperfecciones de mercado.

En términos de información, se ubican tres tipos de dificultades que pueden presentarse al momento de conceder un crédito: información asimétrica, riesgo moral y selección adversa, los cuales se tratan en el capítulo 2, pero se destaca que estos problemas de información pueden explicar la falta de concesión de créditos en el país, sustentado en la poca transparencia de información de las unidades más demandantes de préstamos.

Capítulo 2. El entorno bancario mexicano.

2.1. El sistema financiero mexicano y su interrelación con la banca comercial.

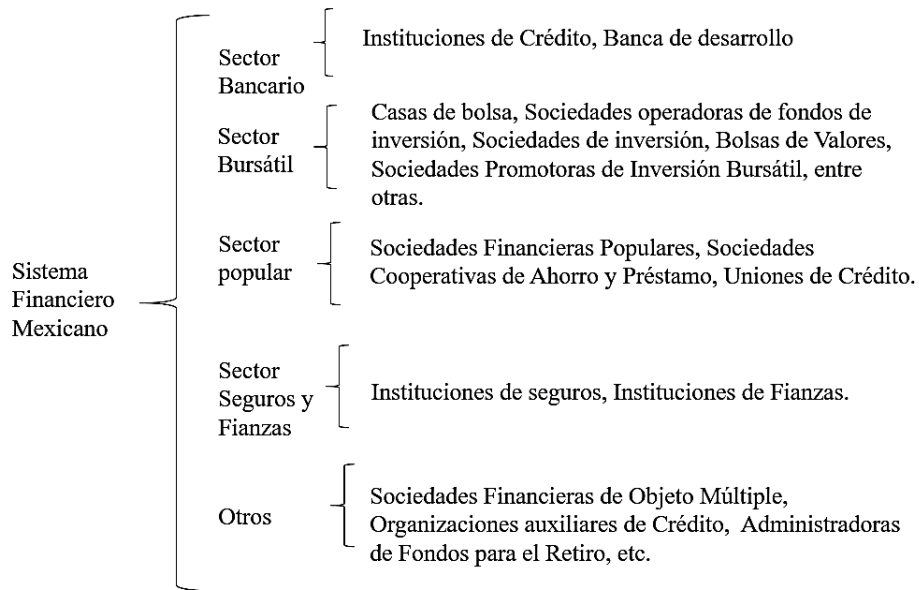
Para iniciar con el análisis de este capítulo sobre las condiciones existentes en el ámbito bancario en México es necesario evaluar la relación y el papel que juega la banca con el resto de los participantes del sistema financiero, a través del estudio de sus niveles de captación, índice de capitalización, de morosidad, entre otros.

En primera instancia el Centro de Estudios Espinoza Yglesias [CEEY] (2017) menciona que para enmarcar a un sistema financiero se deben tener las siguientes consideraciones:

El sistema financiero es un conjunto interrelacionado de instituciones y organizaciones. Sus partes deben entenderse en función del resto del sistema, pues dependen unas de otras. La política pública y las normas regulatorias generan un marco de referencia e incentivos para la actuación del sistema. No obstante, su buen funcionamiento no sólo depende de la regulación y supervisión, sino de las estrategias y prácticas que sigan los intermediarios. El carácter transformacional e innovador del sistema es un atributo de los actores privados (p. 16).

De este modo, en lo que respecta al análisis de este capítulo se torna relevante la interacción de los participantes del sistema financiero mexicano, acentuando en las influencias que se generan entre unos y otros. A continuación, se presenta una descripción breve de la organización en general del sistema financiero en México.

Figura 1. Organización del Sistema Financiero Mexicano.



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP (2021).

En la figura 1, se resume la estructura principal del sistema financiero mexicano, destacando los sectores con mayor número de usuarios, de los cuales, como se mencionó previamente, la banca es el sector predominante en la demanda de servicios financieros, aunque si bien se ha promovido el acceso al sector bursátil, este no tiene la suficiente cobertura.

Es necesario resaltar que la división existente entre los sectores responde a la orientación principal de los servicios, ya que, por ejemplo, el sector bursátil comúnmente se relaciona con mayores requerimientos legales y de capital donde se incentiva principalmente a la inversión y la captación para grandes empresas; por otro lado, el sector popular no requiere grandes montos de inversión y los requerimientos son casi inexistentes, además se tiene como principal orientación la promoción del ahorro.

Si bien, existe una marcada diferencia entre los sectores y propósitos, existe una interdependencia entre cada uno de ellos lo que los hace funcionar como engranajes de un

conjunto más grande, sin embargo, es importante observar de los peligros asociados a este conjunto de interconexiones, de modo que el diseño de una estrategia financiera cobre relevancia en entornos de volatilidad, dicha tarea es encomendada a la autoridad del sistema, para el caso mexicano el Banco de México y las respectivas comisiones de los sectores (CNBV, CONSAR, CNSF, entre otros).

El correcto funcionamiento del sistema dependerá de condiciones endógenas a este y exógenas, como las condiciones de operatividad de cada uno de los sectores, así como las condiciones de la economía, situación política y jurídica, por ejemplo. Sin embargo, dada la interdependencia entre miembros del sistema financiero existen riesgos y oportunidades a los que se debe prestar atención, dentro de los que destacan principalmente los riesgos, los cuales se pueden trasladar rápidamente entre los miembros del sistema, de forma análoga al denominado efecto contagio.

Uno de los riesgos más latentes dentro de la estructura de un sistema financiera son los altos grados de concentración, los cuáles podrían dejar la dirección del sistema a un solo sector, lo que condicionaría a los demás intermediarios a las condiciones que el sector predominante manifieste, que, en consecuencia, en un escenario adverso como la falta de solvencia, haga que el sistema caiga por completo.

Además de lo expuesto con anterioridad, una alta concentración en un sector expresa las deficiencias del sistema en general, ya que, si bien existe una coordinación e interdependencia, se debe mantener un ambiente de competitividad, de modo que, como consecuencia, los usuarios tengan distintas oportunidades de financiamiento que respondan a sus diversas necesidades de acuerdo con lo que cada sector/institución tenga la encomienda de atender. Es decir, no centrar la provisión de servicios financieros en un solo tipo de entidades financieras.

Para ilustrar lo anterior se puede presentar el siguiente escenario: una compañía, que actualmente cuenta con un crédito solicitado a un banco, busca financiamiento para atender una obligación imprevista de corto plazo, de modo que tiene dos alternativas: recurrir a un nuevo préstamo bancario o, en su defecto, recurrir a sistemas de factoraje. De este modo, en un ámbito competitivo, la entidad económica podría recurrir a la segunda opción sin que esta le represente un costo extraordinario, sin embargo, dadas las condiciones en las que el sistema está inmerso, recurre nuevamente a un crédito bancario.

Si este comportamiento es común en muchas empresas, a nivel macroeconómico, se sesgaría el consumo de productos financieros hacia un solo sector, aportándoles de esta manera una mayor cantidad de activos, dando como resultado un alto grado de concentración que se traduce en un riesgo potencial importante de morosidad, evidenciando también la falta de movilidad entre sectores.

Este comportamiento se puede explicar por las barreras a la entrada que se pueden encontrar para acceder a los distintos tipos de financiamiento ofertados por las distintas instituciones financieras de los diversos sectores, como por ejemplo requerimientos de capital, colaterales, historial crediticio, tipo de administración de la empresa, entre otros. Tal situación es aún más complicada cuando se trata del financiamiento a personas físicas, donde la carencia de garantías e ingresos suficientes les genera una restricción de acceso a algún tipo de financiamiento.

Estas restricciones son observables en el contexto mexicano, ya que los usuarios no disponen de la movilidad necesaria para poder acceder a los distintos tipos de financiamiento ofertados, dada su poca adaptabilidad a las necesidades de estos, además de la poca información y transparencia disponible para su uso adecuado, aunado a la falta de una cultura financiera.

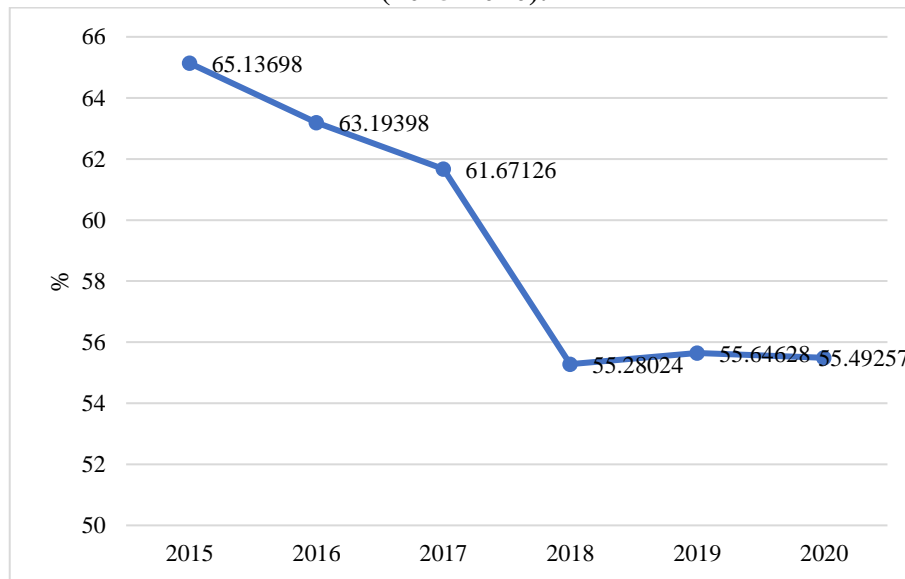
Una situación de concentración es preocupante para el sistema financiero mexicano en general; ya que, por ejemplo, se señala que existe una alta concentración entre los activos del sistema respecto a los bancarios, abarcando estos últimos alrededor del 65% (López-Mateos, et al., 2018). Es decir, no solo se habla de una concentración de capital dentro del sector, sino que, además, ese mismo sector mantiene la mayor cantidad de activos dentro del sistema.

De este modo, dado el peso, relevancia e influencia que tiene el sistema bancario y/o financiero en la economía de un país, el destino o coordinación de este, estará sujeto a las condiciones de unas cuantas entidades que son las que perciben la mayor cantidad de depósitos y, a la par, la mayor concesión de financiamiento. Como se puede observar en la gráfica 10, los cinco bancos más grandes han representado, en el periodo de análisis, el 59% de los activos totales del sector bancario, que, traducidos en el sistema serían equivalentes de alrededor del 40% de activos totales.

En este contexto, si alguno de los cinco bancos más grandes² del país cayera en una situación de insolvencia, o en su defecto, todos ellos, se tendría una reacción en cadena importante para el sistema, con un impacto catastrófico dentro de la economía nacional.

² BBVA, Banorte, Santander, Banamex y HSBC

Gráfico 10. Concentración de los cinco bancos más grandes en México (2015-2020).



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2021).

Se ha observado un decremento importante dentro de la concentración en estos bancos más grandes, sin embargo, se mantienen niveles altos, de modo que representan un riesgo potencial para el sistema. Ante tal situación se han hecho correcciones a nivel mundial para evitar/aminorar la posibilidad del riesgo sistémico a partir de regulaciones como las establecidas en Basilea III.

También resulta importante observar la interdependencia entre los sectores y la capacidad de contagio que existen entre los distintos mercados, la idea *a priori* es que la interdependencia existente origina una fuerte relación entre los participantes, de modo que, los riesgos pueden trasladarse fácilmente entre sectores.

Un ejemplo de ello es la interrelación entre banca comercial y mercado de valores, en donde, en una situación de default causarían, por la percepción de los inversores, un estado de no inversión en la entidad bancaria, lo que provocaría una baja en el precio de sus acciones

y con ello una posible salida de capital, misma que se traduciría en una cadena de desequilibrios que pondrían en riesgo la economía nacional.

El caso ejemplificado con anterioridad se torna, en la actualidad, una preocupación para el quehacer público, ya que, tras la mayor difusión del acceso al mercado de valores a los usuarios y la poca información, así como la insuficiente capacidad de análisis de las condiciones microeconómicas y macroeconómicas pueden generar condiciones adversas no previstas.

2.2 Indicadores de la actividad bancaria comercial (2015-2021).

Los bancos al ser uno de los mayores captadores de recursos del sistema financiero en general, también son quienes abarcan la mayor concesión de financiamiento, siendo de esta manera el principal vehículo de acceso al capital para la población y es precisamente esta condición la que le permite ser un sector estratégico y de peso en la economía nacional, pero, a la par, puede representar un factor de desestabilización con consecuencias macroeconómicas importantes. De modo que, factores como la restricción crediticia y la concentración bancaria son problemáticas aunadas que explicarían la reserva de los entes bancarios a prestar mayores recursos.

A pesar de los problemas expuestos, la Comisión Federal para la Competencia Económica [COFECE] (2014) señala que:

El sistema financiero mexicano tiene algunas ventajas respecto a otros sistemas en el mundo las instituciones financieras privadas del país cuentan con los niveles de capitalización requeridos por la ley; y presentan bajos índices de morosidad en su actividad. Estas dos condiciones han generado que los mercados financieros posean una estabilidad que permite amortiguar

los choques financieros. No obstante, el ambiente de estabilidad no ha sido suficiente para incrementar los niveles de intermediación financiera de la economía en general, ni los niveles de inclusión financiera de la población que no tiene acceso a los mercados financieros (p. 45).

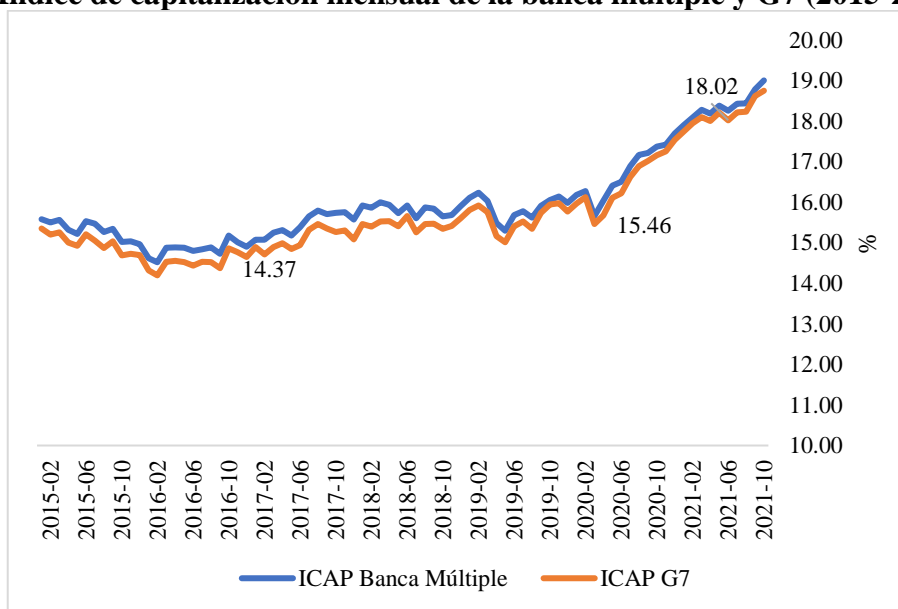
Para evaluar si estas condiciones permanecen en el contexto mexicano se presentan a continuación los índices propios de la banca múltiple como elemento representativo del sistema financiero.

En primera instancia se observa el Índice de Capitalización (ICAP), el cuál es una representación de la capacidad de una institución para afrontar pérdidas inesperadas por el riesgo en el que incurre, su cálculo se determina bajo la siguiente fórmula:

$$ICAP = \frac{\text{Capital Neto}}{\text{Activos ponderados por nivel de riesgo}} \quad (2.1)$$

En este sentido, una mayor ICAP representa un mayor nivel de capitalización, lo que en consecuencia generará un menor riesgo frente a adversidades en el sistema, sin embargo, un indicador alto a pesar de ser una señal de salud financiera puede representar ineficiencia en la administración de los recursos empréstitos, es decir, poca expansión de los activos, en este caso, de los créditos.

Gráfico 11. Índice de capitalización mensual de la banca múltiple y G7 (2015-2021).



Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV (2022).

En el gráfico 11 se puede apreciar que la banca múltiple se ha mantenido con buenos indicadores de solvencia, mismo comportamiento que se observa con el G7, el cuál es un grupo seleccionado por la CNBV por ser los bancos más grandes en la industria. Estos indicadores están incluso muy por encima de los estándares establecidos a nivel internacional por medio de Basilea III, de 10.5%. Así, la banca a pesar de tener un alto grado de concentración no representa un riesgo mayúsculo a corto plazo para el sistema en general.

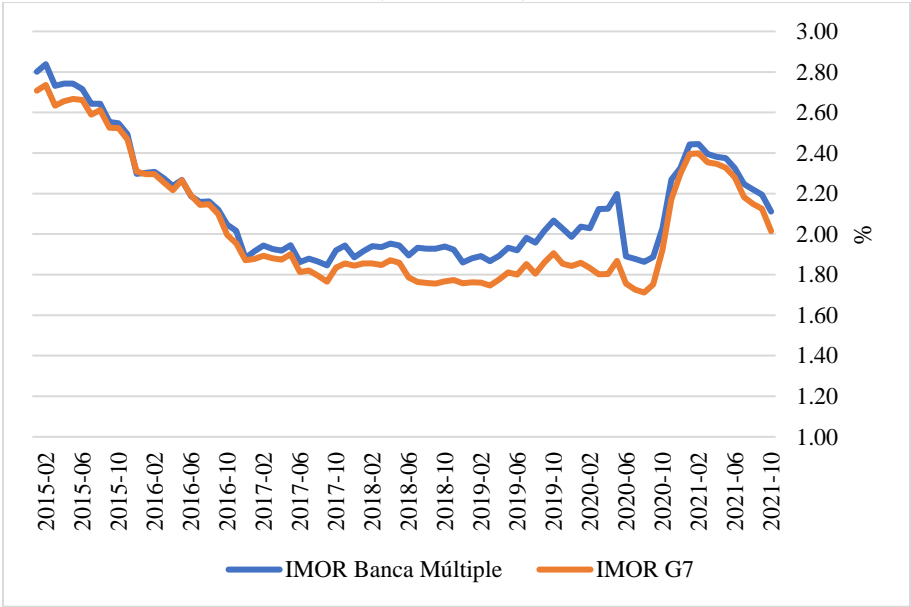
Si bien estos indicadores de alta solvencia son benéficos para la estabilidad de los demás intermediarios, es necesario apuntar que pueden ser señales de ineficiencia y de un grado de aversión para dar préstamos a los usuarios. Esto es consistente con lo expuesto con antelación, la gran restricción crediticia existente en el mercado mexicano.

Una causa que puede explicar lo anterior son los altos riesgos de impago asociados, con los altos grados de impagos de los prestatarios, sin embargo, para el caso mexicano se puede observar, en el gráfico 12, que la cartera vencida respecto a la cartera total de préstamos

no ha llegado a superar los 3 puntos porcentuales en el periodo de estudio, de modo que, se podría inferir en primera instancia que la restricción de crédito no está sustentada en el riesgo de impago.

Se debe cuestionar si la poca concesión de crédito se fundamenta principalmente por una aversión al riesgo, un costo de oportunidad o en su defecto, responde a variables institucionales/jurídicas que le impiden una certeza sobre los recursos empréstitos. En este sentido, el Instituto Mexicano para la Competencia [IMCO] (2014) señala que para recuperar judicialmente un crédito en México se tiene que destinar 32% de la deuda total, en China se destina 8%, en Estados Unidos 9% y en España, Brasil y Argentina alrededor de 15%, lo cual explicaría la baja concesión de préstamo (IMCO, 2014).

Gráfico 12. Índice de Morosidad mensual en México para la banca múltiple y G7 (2015-2021).



Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV (2022).

Por otro lado, este comportamiento restrictivo del crédito podría sustentarse por altos niveles de demanda de dinero, es decir, que los usuarios del sistema prefieran mantener en liquidez su dinero, limitando así la capacidad de préstamo de los bancos, esto es consistente con lo observado en el capítulo previo, donde los depósitos de exigibilidad inmediata son los predominantes, muy por encima para los depósitos a plazo.

Una observación importante respecto a la preferencia por los instrumentos con mayor liquidez puede ser respondida por los incentivos asociados a los mismos, más adelante se observarán, los distintos tipos de tasas de interés de distintos mercados, los cuales funcionan como ejes de captación que pueden incentivar o desincentivar el mantenimiento de recursos en una cuenta bancaria o en algún otro instrumento.

El fenómeno de la preferencia por la liquidez puede explicarse, en el contexto mexicano, por factores que responden a los altos grados de exclusión financiera asociados a la falta de cobertura de las necesidades por parte de los instrumentos, pero que también tiene explicaciones desde la perspectiva de los usuarios, ya que existe una resistencia usar servicios financieros formales, principalmente por el temor a pérdidas en sus ingresos, a los cuales los estratos sociales con bajos recursos son más aversos.

Aunado a lo anterior, la desconfianza hacia la banca subyace de comportamientos discriminatorios por parte de los intermediarios asociados comúnmente a los bajos niveles de ingreso, falta de garantías e incluso por el color de piel (Martínez, 2019), de modo que, no hay un sentido de pertenencia con esta industria, lo que limita la participación con estas instituciones por parte de los usuarios, además, la falta de familiarización con sistema de pagos alternos como la banca móvil, CoDi y/o SPEI conducen a los individuos a una mayor preferencia por la liquidez.

El índice de morosidad, así como el de capitalización, tienen implicaciones relevantes dentro de la dinámica del sistema financiero en general dadas sus interrelaciones y dependencia entre organismos que lo componen, ya que, por ejemplo, entidades expuestas a altos grados de impago podrían generar desestabilizaciones importantes para los demás participantes del mercado financiero, desde usuarios hasta intermediarios.

En este sentido, sea podido observar con la información expuesta con antelación que la banca múltiple en México mantiene niveles sanos de capitalización y de cobranza respecto a sus carteras de activos, de modo que no representan un riesgo importante para los demás participantes de la intermediación financiera, ya que se cuentan con bajos niveles de morosidad, y altos grados de capitalización, muy por encima de los requerimientos internacionales.

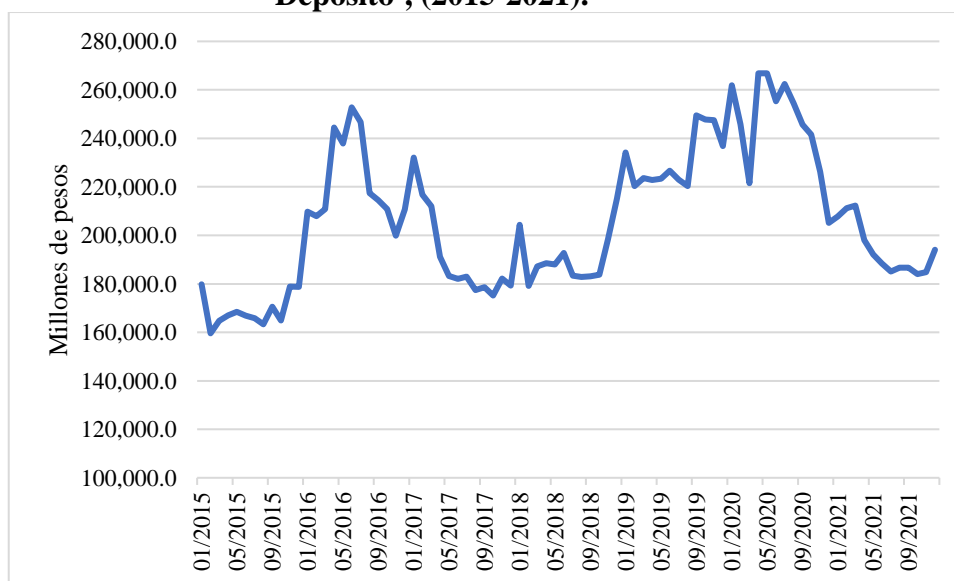
Estos altos índices logran generar un espacio de maniobra frente a condiciones adversas, en las que, por ejemplo: si se presentara una condición imprevista de naturaleza macroeconómica, en la que los prestatarios no pudieran hacer frente a sus obligaciones con el banco, se tendrían impactos en la situación de morosidad de la cartera de crédito, pero, con el espacio que tienen dados sus niveles de capitalización no verían trasladados sus efectos a los demás participantes y/o a la economía en conjunto, dando oportunidad de dar cobertura a estos riesgos.

Sin embargo, es importante evaluar o repensar la influencia del grado de concentración en un sector en el sistema. Brown y Domínguez (2005) señalan que la interacción de los participantes en el mercado tiene como resultado un grado de competencia, de modo que, desde esta perspectiva, no hay interconexión suficiente entre sectores financieros, lo que ha impedido el desarrollo de la competencia.

En este sentido, se pueden abordar dos ideas *a priori* importantes; en primera, que, dado el bajo nivel de interacción, que responde a un bajo nivel de competencia, producirá que el contagio producido por situaciones de *default* sea de menor impacto en comparación con sistemas plenamente interconectados, y que, además, en caso de una situación de esta índole, dados los altos niveles de concentración, la banca tendría las repercusiones más importantes dentro de sus balances que el resto de participantes.

Dentro de la dinámica propia del sistema financiero, el nivel de concentración en la banca da la pauta para la evaluación de las obligaciones adquiridas con los demás intermediarios, es decir, evaluar la cantidad de deuda que los demás participantes mantienen en las unidades bancarias.

Gráfico 13. Depósitos y préstamos bancarios de Otras Sociedades de Depósito³, (2015-2021).



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México (2022).

³ Incluye banca comercial, banca de desarrollo, uniones de crédito, entidades de ahorro y crédito popular, sociedades de inversión, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y sociedades financieras de objeto limitado.

Como es posible observar en el gráfico 13, los depósitos y préstamos adquiridos por otras instituciones financieras han oscilado sin tener un comportamiento fijo. Un comportamiento importante es el observado a lo largo de 2020 y 2021 en donde esta cantidad de depósitos y préstamos han caído sustancialmente, lo cual se puede explicar por la necesidad de liquidez de los depositantes financieros para cubrir, a su vez, con las obligaciones con sus depositantes.

Otro fenómeno que puede explicar lo mencionado previamente es la aparición de nuevos participantes en el mercado, como lo son los startups *FinTech*, quienes han tenido un crecimiento exponencial durante la pandemia por COVID-19, que en consecuencia, aportaría alternativas a los usuarios, financieros o no financieros, para financiar sus actividades.

El sesgo principal que tiene la serie presentada en el gráfico 13, es que no existe la diferenciación entre préstamos y depósitos, sin embargo, permite visualizar el grado de conexión de los organismos financieros con la banca comercial, considerando a estas variables como los lazos de conexión entre estos. Estas, al ser obligaciones adquiridas tendrán impactos respecto a movimientos en la morosidad de los créditos, que, si bien pueden ser justificados, también podrán estar alimentados por la especulación.

Para ejemplificar la situación anterior, se plantea un escenario en donde los índices de morosidad se disparan, dando como resultado, movimientos en la capitalización de los bancos con tal de hacer frente a las obligaciones; esta situación, de no ser interpretada correctamente, transmitiría señales al mercado sobre una ineficiencia operativa de la banca, lo que haría retirar los depósitos, o en su defecto, hacer efectivos los préstamos Inter sistémicos, lo que haría caer en problemas de solvencia al sistema, transmitida por problemas en el cobro de las carteras de la banca.

De este modo, se vuelve imperante evaluar los riesgos de contagio y la magnitud del impacto en la morosidad de los créditos, ya que la detección de vulnerabilidades e inestabilidad en el sistema se ha convertido en una tarea de relevancia para las autoridades, ya que gracias al oportuno diagnóstico se pueden diseñar estrategias y acciones anticipadas. Estas acciones son relevantes en el contexto mexicano en la que el peso principal del sistema cae sobre la banca.

En este sentido, dadas las interconexiones entre los participantes y el peso de la banca en su conjunto, necesita una observancia precisa y eficiente de los instrumentos asociados a su operatividad, siendo los créditos, los principales instrumentos que comercializan, tienen por lo tanto una relevancia sustancial en la economía, no solo desde la perspectiva de las teorías del crecimiento, sino también, desde la visión del riesgo sistémico y la estabilidad del sistema en su conjunto.

Una variable importante para considerar y que tiene implicaciones importantes en la actividad de crédito son las tasas de interés, en el contexto general se interpretan a estas como el costo del dinero, sin embargo, existen determinaciones y variables importantes que se integran a dicha tasa, como lo es la ponderación de riesgo y algunos otros costos asociados a tales instrumentos.

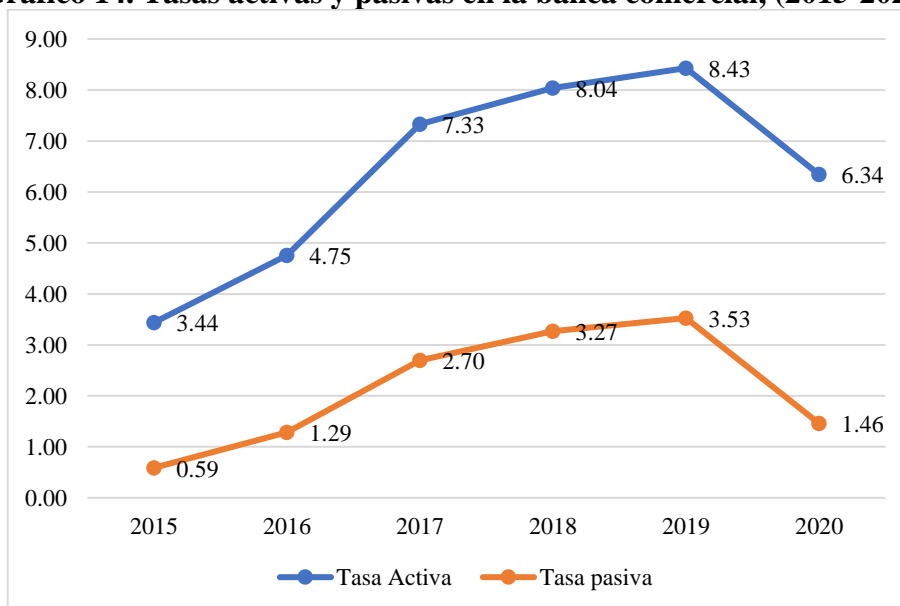
El IMCO (2013) señala que los componentes de la tasa de crédito son el riesgo crediticio, gastos administrativos y ganancia económica, explicando 44% y 38% respectivamente. Además del costo por la adquisición de los fondos que representan el 18% de esta tasa. Con base en lo expuesto anteriormente es importante evaluar si los factores de riesgo responden a políticas de crédito ineficientes por parte de los bancos.

En este sentido, respecto a lo anterior, se evalúa el comportamiento de tasas activas y tasas pasivas, así como el rendimiento sobre activos (ROA) y rendimiento financiero (ROE)

para comparar el comportamiento de estas variables, con el objetivo de sacar conclusiones parciales sobre los márgenes de ganancias de la banca comercial.

En primera instancia, la diferencia entre las tasas activas y pasivas puede dar indicios de un margen importante de las ganancias. La tasa activa, representando el porcentaje adicional que se cobra por los recursos empréstitos, se esperaría una distancia prudente respecto a la pasiva, considerando a esta última como una obligación de los bancos con los usuarios. Se analizan a continuación los datos reportados al Banco Mundial, cabe destacar que estas tasas son un promedio, dada la heterogeneidad de tasas que cobran los distintos grupos financieros.

Gráfico 14. Tasas activas y pasivas en la banca comercial, (2015-2021).



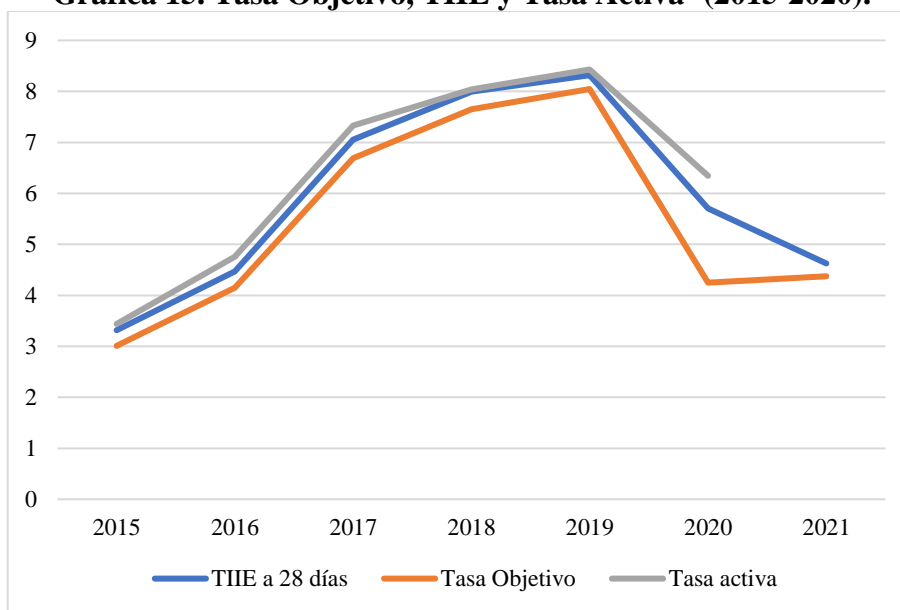
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2022).

Es posible observar que en el periodo de análisis persiste una diferencia sustancial que refleja un margen de ganancia considerable respecto a la tasa que se paga a los depositantes. Es visible que la diferencia entre las distintas tasas oscila entre los 3 y 6 puntos base durante

estos años, de modo que se puede inferir la existencia de un régimen tarifario que pretende recopilar una ganancia de en promedio 5 puntos base por encima de la tasa pasiva.

Es necesario integrar al análisis la dinámica de las tasas activas y pasivas, la tasa objetivo del banco central, la que debería causar movimientos sustanciales en el resto de las tasas en la economía, desde el fondeo bancario e interbancario hasta movimientos en mercados de capitales y de deuda. De modo que, *a priori*, se esperaría un movimiento de réplica, es decir, si la tasa de fondeo objetivo subiese, la tasa activa se movería en el mismo sentido.

Gráfica 15. Tasa Objetivo, TIE y Tasa Activa⁴ (2015-2020).



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México y Banco Mundial.

Para una mejor comprensión de este análisis entre las distintas tasas se sugiere definir las distintas variables comprendidas. En primera instancia, la tasa objetivo, la cual Banxico

⁴ Las tasas presentadas son un promedio de lo que se registro dentro de ese año. Este procedimiento se sugiere para homogenizar la información según lo sugerido por el FMI. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/mfs/manual/pdf/mmfsFT.pdf>

(2021) define como: “Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día”, es decir, el objetivo de Banxico para el manejo de la política monetaria para afectar las condiciones macroeconómicas.

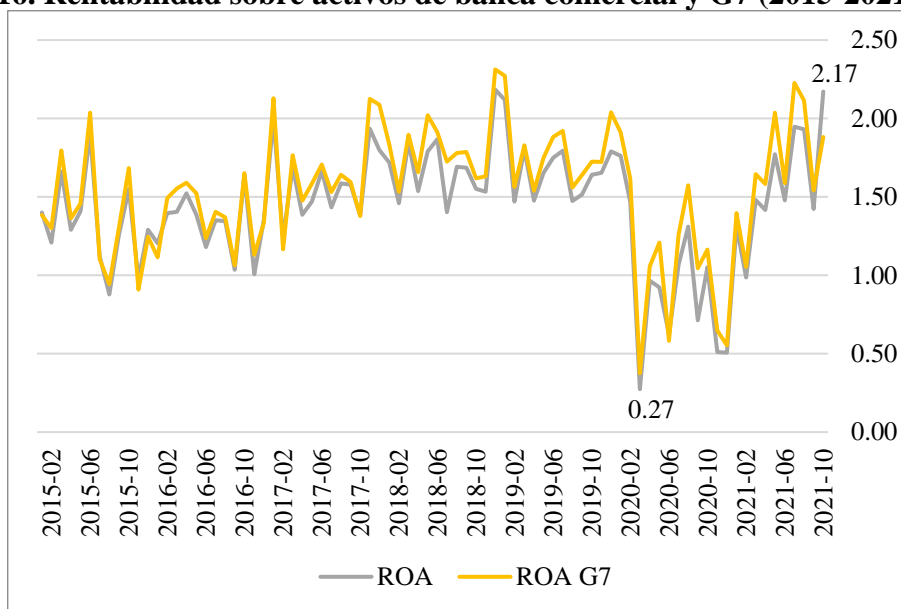
Por otro lado, se tiene a la TIIE, tasa de interés interbancaria de equilibrio, la cual es calculada por Banxico a partir de las cotizaciones presentadas por los bancos, con el fin de reflejar las condiciones del mercado crediticio entre bancos, esta tasa se usa para referenciar tasas comerciales. La tasa de interés activa, es de principio, la tasa que se cobra a los usuarios del crédito, la cual se esperaría como resultado directo de la programación de la TIIE.

En este caso se puede observar en el gráfico 15 que existe una réplica de comportamiento entre todas las variables, que subyacen desde la definición de la tasa objetivo, hasta la tasa activa. Se visualiza que la operatividad bancaria lleva a un alza sobre la tasa activa, tal movimiento se justifica por la persecución de una ganancia sobre los préstamos asignados que supere la tasa a la que se les cobra, además del factor riesgo que se asigna a los usuarios.

Es observable para este gráfico, el poco espacio sobre los ajustes de ganancia que tienen los bancos, sin embargo, si se comparan las tasas registradas para el Banco Mundial (en este gráfico) con los que presentan las ponderaciones del Banco de México (gráfico 9 en el capítulo 1), se aprecia una sustancial diferencia, ya que se registran tasas que rondan desde los 25 hasta los 45 puntos porcentuales.

Para complementar esta idea, se sugiere un análisis sobre los indicadores de rentabilidad que poseen los bancos, a través de la razón de rentabilidad sobre activos; considerando a este como la representación de las ganancias que surgen de la operativa bancaria. Es necesario recordar que, para los bancos, la mayor parte de sus activos son representados por los recursos empréstitos.

Gráfico 16. Rentabilidad sobre activos de banca comercial y G7 (2015-2021).



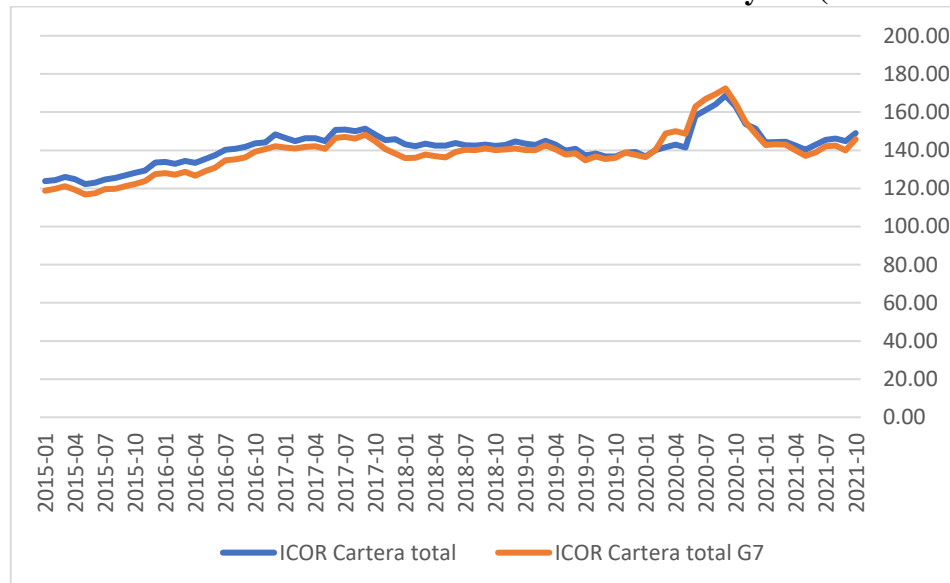
Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV (2022).

Es posible observar que la rentabilidad en el sector, en general, ha tenido altibajos en su comportamiento, además, el grupo G7 ha tenido un mayor nivel de rentabilidad respecto a la presentada para el resto de los bancos. A grandes rasgos, no se puede observar una rentabilidad muy elevada sobre los activos que se manejan, es decir, las altas tasas cobradas no tienen una correspondencia con el grado de rentabilidad que reportan los bancos, por lo que podría deducirse que gran parte de las tasas activas corresponden al riesgo implícitos en las operaciones.

Un punto relevante que destacar, es el contraste de desempeño de la rentabilidad que presenta el sector bancario con el que presentan más sectores de la economía, ya que, por ejemplo, se observa una rápida recuperación en sus niveles de rentabilidad tras los efectos de la pandemia, que se observan en la caída del ROA durante 2020 pero que en 2021 se recupera al ritmo presentado previamente. Cabe resaltar que en ningún momento estas entidades llegaron a tener rentabilidades negativas.

Se sugiere relevante dentro del análisis, la evaluación de la capacidad de respuesta de las entidades bancarias ante insolvencias en el pago de los créditos. Estas evaluaciones se presentan mediante el índice de cobertura. Este es calculado a partir de las reservas preventivas⁵ y la cartera vencida de la banca, en general, es el nivel de protección que poseen las entidades financieras ante los préstamos impagados de los clientes. Mientras mayor sea el índice de cobertura, mejor será la calificación de la institución y menor el riesgo crediticio al que el banco está expuesto.

Gráfico 17. Índice de cobertura de la banca comercial y G7 (2015-2021)



Fuente: Elaboración propia con Datos de CNBV (2022).

En este caso, se puede apreciar que existe una solidez respecto a las provisiones y la cartera vencida, cuyo comportamiento se ha mantenido entre los 140 y 180 puntos porcentuales, lo que refleja una fortaleza sustancial de la banca de cara a los créditos que han caído en impago,

⁵ Se consideran como reservas preventivas de carácter general a las constituidas para respaldar posibles pérdidas sin que tales reservas estén adscritas a un crédito en específico

por lo que las reservas asignadas para hacerle frente a los mismos han sido suficientes y mucho más. Resalta el comportamiento del G7, ya que, en la trayectoria evaluada tiene un menor porcentaje de cobertura que los demás participantes del mercado bancario.

Hasta el momento se han analizado indicadores para recopilar y evaluar la actividad bancaria. De este modo, se puede observar una solidez en la operación de los bancos, que se respalda en bajos índices de morosidad, altos índices de capitalización, así como una estructura firme respecto a sus obligaciones; sin embargo, resulta importante evaluar el motivo de la restricción crediticia existente en el contexto mexicano, e intentar explicar su causalidad, es decir, si la solidez del sector se justifica en la poca concesión del crédito o por el contrario, la restricción se basa en la aversión de las entidades bancarias frente al riesgo.

2.3. Restricción crediticia: teorías y aplicaciones para la economía mexicana.

Se ha señalado previamente que existe una importante restricción crediticia en el contexto nacional, definido principalmente por la alta demanda de créditos que no son totalmente asignados por la oferta existente de la banca comercial, de modo que se vuelve interesante evaluar si esta condición persistente se explica por factores naturales a las configuraciones de oferta y demanda, o en cambio, se debe a estructuras antagónicas al ajuste de las fuerzas del mercado, como: aversión al riesgo, problemas de información, oligopolios o estructuras de alta concentración.

De primera instancia se necesita contextualizar a la restricción crediticia y las implicaciones que ello conlleva, así como explicar sus posibles causas. En este sentido, se evalúan dos posturas importantes, la visión neoclásica y la visión keynesiana.

La visión neoclásica postula y promueve una visión de mercado, en la que las condiciones y el punto de asignación eficiente son resultado de la interacción de los

participantes en el mercado, es decir, la oferta y la demanda, de modo que el acceso se limita a aquellos demandantes que cumplan las condiciones necesarias o sean evaluados como solventes. El ajuste en los mercados será dado por la tasa de interés.

Tal como se menciona en Herman (2014, p. 73) que definen a la concepción neoclásica como un acercamiento a una ley de Say, en donde “la oferta de activos rentables, con características diversas, tiende a atraer parte del ahorro agregado, creando así su propia demanda. De esa forma, la demanda de moneda y las tasas de interés de equilibrio se reducen y se incrementa la oferta de fondos para financiar inversiones”.

En este contexto e ímpetu de la autorregulación del mercado promueven políticas de liberalización y apertura financiera, en donde la regulación existente no tenga influencia sobre los ajustes de los precios a las condiciones de rentabilidad y riesgo que presenten los activos; además, de políticas macroeconómicas orientadas a la estabilidad monetaria, es decir, políticas fiscales reducidas y un amplio margen de acción de la política monetaria sobre la inflación y la estabilidad cambiaria.

Por otro lado, la postura Keynesiana abarca explicaciones más consistentes y más exhaustivas para la evaluación del fenómeno; de modo que, por ejemplo, en la corriente neokeynesiana se señala que el principal problema al que se enfrentan los mercados financieros es el de la información, siendo este el factor de distorsión que impide una plena asignación, y que da como resultado problemas como la restricción del crédito o la financiación improductiva; ambas con consecuencias negativas en la economía en conjunto.

Se mencionó en el capítulo previo la relevancia y peso de la información en la asignación de los créditos, principalmente para las unidades económicas carentes de esta, tal como lo son las MiPyMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), quienes usualmente no generan información financiera para sustentar los proyectos que desean realizar. Es de este

modo que se ejemplifican de primera instancia la restricción del crédito y financiamiento improductivo.

De este modo, se señala que la información sirve como un activo de valor dentro de los mercados financieros, para los ahorradores y acreedores supone cierta certeza sobre el dinero que ceden temporalmente, respecto a los plazos y montos a recuperar.

Sin embargo, en la realidad la información suele ser restringida y no hay un total conocimiento de las contrapartes en un contrato comercial, lo que lleva a escenarios de incertidumbre a los participantes del mercado, a esto se le conoce como imperfecciones de mercado y, en términos de información, se ubican tres tipos: información asimétrica, riesgo moral y selección adversa.

Por un lado, la información asimétrica existe cuando una de las partes involucradas en un contrato no cuenta con toda la información relevante sobre las características del otro contratante, se puede ejemplificar desde el acreedor como el prestatario. Por ejemplo, el banco tiene conocimientos de la operativa de la empresa, pero la empresa desconoce los lineamientos precisos sobre los cobros de las tasas de interés, lo que lleva a no solicitar crédito; caso contrario, la empresa se informa de los procesos bancarios, pero el banco carece de información contable suficiente de la empresa y niega el crédito. Obtener la información se asocia comúnmente a mayores costos, lo que puede tener incidencia sobre la decisión de desistir del préstamo (Pereira, 2010).

En segundo, se tiene a la selección adversa, situación en la que el prestamista no conoce las características de los diferentes prestatarios y no puede generar un contrato para cada uno de ellos; recurriendo al aumento de la tasa de interés como un proceso de selección, lo que puede llegar a tener implicaciones sobre los prestatarios más seguros, pues pueden desistir de la petición del préstamo.

En estas condiciones, no se asegura la no exclusión del mercado a los proyectos más rentables, pero más riesgoso, haciendo que los recursos financieros se distribuyan ineficientemente, ya que estos proyectos deberían ser asignados a una tasa de interés mayor que los proyectos menos rentables y más seguros y realmente se castiga a los que presentan una mayor certidumbre (Pereira, 2010).

Por último, los problemas asociados al riesgo moral en los mercados financieros, se presenta principalmente cuando se analizan las posibilidades de controlar, por parte de los acreedores, qué harán los prestatarios con los recursos que obtienen. Pero, al establecerse procedimientos para poder controlar a los prestatarios, se podría estar dando prioridad a los proyectos más grandes y dejando de lado a los proyectos más pequeños.

De este modo, se genera una incertidumbre sobre el retorno de la inversión, ya que no hay certeza de que los recursos sean utilizados en las actividades planteadas en el contrato, esta situación es posible en el escenario en donde la propiedad de la mayoría de las empresas es unipersonal, ya que no se delimitan adecuadamente los activos de la empresa y los del propietario (Pereira, 2010).

En el mismo sentido, se ejemplifican los principales escenarios observables que surgen a través de este tipo de problemas en el acceso a la información los cuales Herman (2014) señala que se producen:

- i) en el mercado de capitales, ante el alto riesgo para inversionistas no profesionales;
- ii) en los financiamientos a largo plazo y, en general, de las innovaciones, cuyos riesgos son de difícil previsión;
- iii) en el crédito a las pequeñas y medianas empresas (pymes), y

iv) en el crédito a la población con bajo nivel de ingresos, considerada de alto riesgo, como consecuencia de sus niveles más reducidos de rentas y garantías, dando lugar, en muchos países, a una situación de exclusión financiera (p. 74)

Se ejemplifica de esta manera los problemas asociados a la información, y que, en la visión neokeynesiana, son los elementos que determinan los impedimentos estructurales de la restricción financiera: sin embargo, existe una postura que ahonda más en este análisis, la visión poskeynesiana supone que, además de los problemas relacionados al acceso de la información, coloca a la incertidumbre como un elemento crucial.

Como Kregel (1980) observó, los problemas no se explican solo por la falta de información, sino a la propia existencia de los indicadores futuros necesarios para las estimaciones de retorno y riesgo de los activos. En consecuencia, al contrario de lo que sucede con el riesgo, la incertidumbre no se puede cuantificar, es decir, no se puede contabilizar en las tasas de interés del mercado, lo que impediría que, el mecanismo de ajuste ortodoxo cumpla su función de optimizar y equilibrar a las fuerzas de mercado.

La visión poskeynesiana se fundamenta primordialmente en la postulación de la preferencia por la liquidez que planteó Keynes, esta preferencia se explica precisamente por el factor incertidumbre, en donde los agentes participantes tendrán mayor o menor preferencia por los activos líquidos según el nivel de certeza que se tenga sobre los mismos, de modo que, ese comportamiento dificultará o ampliará las capacidades de asignación en los plazos de inversión.

Como ejemplo de lo anterior se plantea el siguiente escenario: Los individuos, participantes en el mercado de activos, tienen un alto grado de incertidumbre respecto al mercado, por lo tanto, preferirán activos de corto plazo, en términos de la actividad bancaria se presentaría en inversiones y/o depósitos a corto plazo, planteando una dificultad para

colocar tales fondos en créditos a largo plazo, que incurriría en una restricción crediticia a proyectos con expectativas de crecimiento mayores a un año cuyas necesidades de financiamiento exceden a las exigencias inmediatas de los recursos de los depositantes/inversores.

Esto toma sentido en el contexto mexicano, ya que se ha apreciado en el capítulo previo (gráfico 8) que los depósitos de exigibilidad inmediata superan por una sustancial diferencia a los depósitos de largo plazo, lo que podría explicar la poca disponibilidad de recursos para la asignación y concesión de préstamos a proyectos de largo plazo.

En general, ambos enfoques keynesianos señalan como elementos decisivos en los procesos de financiamiento a las instituciones financieras, los cuales deberían tener la capacidad de generar incentivos para la captación de corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de expandir la oferta de créditos, así como la gestión de estos y la información asociada a través de correctas evaluaciones y vigilancia.

En este sentido se apunta a que la fragilidad financiera en las economías con liberalización de mercado tiene problemas estructurales que se basan en la incertidumbre, la cual es inherente en las relaciones establecidas en el entorno financiero, de modo que, el marco regulatorio tendrá impacto en el grado de fragilidad, principalmente por las condiciones de los contratos que se asignen.

En general, la incertidumbre tiene implicaciones negativas sobre las decisiones de los agentes económicos ya que no existe una correcta evaluación de las condiciones financieras y económicas a futuro, de modo que, se implica una postergación de consumo y/o inversión, lo cual tiene consecuencias en variables económicas; el problema que subyace de la incertidumbre es la no observancia de esta, por lo que sus impactos no pueden ser evaluados directamente.

Dada la escasez de aproximaciones metódicas para evaluar la incertidumbre, resaltan trabajos como el de Catalán (2019), que mediante aproximaciones de modelos econométricos estima que ante un choque de incertidumbre a causa de inestabilidades políticas y económicas, la inversión es la variable más afectada, resintiéndose los efectos hasta 11 meses después del choque, con una contracción persistente de 0.4 puntos porcentuales, argumentando así que las empresas ante situaciones de incertidumbre deciden posponer o cancelar los planes de inversión.

De modo que, se puede deducir parcialmente, desde la aproximación teórica keynesiana y la metodológica de Catalán (2019) que los inversores mexicanos tienen altos grados de aversión a la incertidumbre, lo que lleva a una contracción de la inversión a largo plazo, que compromete, a la par, los proyectos de largo plazo de otras unidades carentes de financiamiento, manifestado a través de la restricción crediticia, cuyo impacto principal se observa en el producto.

Capítulo 3. Competencia y regulación.

3.1 Aproximaciones teóricas de la competencia y estabilidad en sistemas financieros.

Dentro de la dinámica de todas las industrias surgen interacciones/relaciones de interdependencia entre los participantes, lo que determina, en cierta medida, los comportamientos que tomarán los respectivos ofertantes de los servicios, este comportamiento estará basado principalmente en la rentabilidad del negocio en el tiempo y la posición competitiva (Porter, 1991). De modo que, la competencia sirve como causa y consecuencia ante las connotaciones del contexto en el que la empresa se vea envuelta.

El estudio de la competencia fue tratado desde los principios de la economía clásica, desde los argumentos basados en la mano invisible establecidos por Adam Smith bajo el esquema de la competencia perfecta, la cual es sustentada en que los incentivos egoístas de cada individuo son la base de las interacciones comerciales. De este modo, la competencia se conceptualizó como algo inherente a la actividad económica, capaz de autorregular al mercado y traer beneficios consigo a la población.

Se atribuyen múltiples beneficios comúnmente a la competencia, dentro de los que se destaca principalmente el beneficio a los consumidores, ya que pueden optar entre múltiples opciones del servicio o bienes que surgen como sustitutos entre sí; además de que hay una mejora constante entre el servicio al cliente y en los productos *per se*.

En el ámbito bancario se estaría hablando de un acceso por parte de los consumidores a mejores tasas de cobro respecto a los préstamos, o en su defecto, de una continua evolución de productos financieros que se adecuen a las necesidades de estos; llevando consigo un mayor acceso a mejores instrumentos de financiación.

Sin embargo, evaluar la competencia en el sector bancario refleja un reto sustancial dentro del accionar de la política pública y el comportamiento de la economía, ya que existe

una discusión teórica importante al respecto, por un lado se argumenta que la competencia podrá solventar las dificultades asociadas al poder de mercado, así como una mejora en el acceso de productos financieros para la población; por otro lado, se argumenta que en sectores estratégicos y por el peso que este sector tiene en la economía es preferible un grado de concentración que impida una desestabilización del sistema.

De principio Díaz (2009) argumenta que:

Los negocios de una empresa se introducen en la arena competitiva mediante estrategias específicas en función de los propósitos que persiguen, de las características del sector industrial a que pertenezcan, y de los recursos y capacidades con que cuente. Las características del sector industrial ofrecen las oportunidades y amenazas para el desarrollo del negocio, sin embargo, el propósito, los recursos y capacidades con que cuente o las potencialidades que posea para crearlas, representan una fuerza motriz muy significativa en el proceso estratégico (p. 101).

En este sentido, tiene relevancia evaluar si la estrategia competitiva que persiguen los bancos en México se sustenta bajo las características propias del sector en respuesta a las persistentes fluctuaciones económicas, o, por el contrario, son implementaciones que subyacen de únicamente los fines de lucro; e incluso si no existen comportamientos de colusión, lo que evidentemente erosiona el excedente de los consumidores.

La evaluación de la competencia en el sector bancario se torna imperante en un país donde es precisamente este sector el que moviliza la mayor parte del capital de los mercados financieros, siendo también el principal proveedor de financiamiento y captador de recursos. De modo que, es importante integrar el papel desestabilizador que este puede tener dentro de

la economía, ya que como se ha visto a lo largo del tiempo, las crisis financieras son partes inevitables del capitalismo.

Sin embargo, el hecho de que las crisis sean inherentes al capitalismo no significa que se debe aceptar todo el daño que estas ocasionen, en este sentido, la regulación intentará realizar estabilizaciones para evitar mayores estragos, pero deberán hacerlo con cautela. Es aquí en donde la estructura competitiva toma relevancia, ya que ante sistemas más o menos concentrados, se tendrá un margen de acción más o menos flexibles.

La banca puede transmitir la inestabilidad a los demás sectores de la economía, principalmente a través de distorsiones en los préstamos interbancarios y la reducción del crédito. Al ser la industria bancaria un posible origen y conducto de las crisis, la intervención regulatoria sobre la misma se plantea un reto importante para las autoridades regulatorias; de ahí los incentivos a la permanente vigilancia sobre las operaciones gestadas; lo que contradice parcialmente a la idea primordial de los mercados autorregulatorios.

La inestabilidad puede generar afectaciones importantes según el nivel de concentración existentes, ya que, por ejemplo, el desequilibrio en una sola entidad ante situación de default afectaría de manera distinta a sus competidores en sistemas de alta competencia, a diferencia de un sistema con poca diversificación de instituciones financieras.

Como señalan Ríos y Gómez (2015):

La inestabilidad tiene su origen en la discrepancia que existe entre los activos de un banco (prestamos de largo plazo) y sus pasivos en la forma de depósitos de corto plazo. Para tratar de limitar este problema se han tomado medidas como: aumentar los requerimientos de capital y de restringir el apalancamiento, pero estas reglas son constantemente rebasadas por la innovación financiera. Esta innovación es muy difícil de evaluar: a diferencia

de nuevas medicinas, los productos financieros no pueden ser probados con antelación (p. 42).

Se debe rescatar que la deuda emitida por la banca, y el sistema financiero en general, es útil si se permite a través de estos la acumulación del capital para las empresas o suavizar su consumo a lo largo de la vida a los consumidores. Sin embargo, en la actualidad, la deuda se usa para el financiamiento de la compra de activos existentes, lo que lleva incluso al surgimiento de burbujas, de modo que, en sectores concentrados, la actividad estará fuertemente influenciada hacia esos objetivos, lo que podría ocasionar una burbuja aún más grande de la que ocurriría en sistemas competitivos y diversificados con diferentes estrategias de inversión hacia distintos sectores.

Otro problema que surge de la inestabilidad es la posibilidad de los usuarios de tomar el crédito como un medio para financiar un exceso de consumo. Lo cual puede generar un ciclo repetitivo, que se describe: un mayor acceso al crédito aumenta el precio de los activos, lo que hace que los bancos concedan más préstamos. Tales ciclos crediticios son en general un comercio extra que tiene beneficios a la economía pero que no ayuda a una paridad con el resto de las variables fundamentales de la economía.

De este modo, en contexto global y nacional en donde el tipo de cambio es flotante, los flujos de capital internacionales agudizan los problemas derivados de la inestabilidad. Los países ya no están restringidos por su déficit comercial, al menos en el corto plazo, un déficit de cuenta corriente puede ser financiado con flujos de capital que pueden ayudar a inflar una burbuja de activos.

Por estas razones es importante el estudio de la estabilidad, más aún, entender la relación entre competencia bancaria, y estabilidad financiera resulta esencial para el diseño de una industria bancaria dinámicamente eficiente y una regulación apropiada. Por lo que es

necesario contestar a la pregunta de si la competencia es buena o mala para la estabilidad financiera.

Como se menciona anteriormente, existe un fuerte debate sobre el quehacer político y el marco normativo respecto a la competencia en el sector bancario, ya que por ejemplo, estudios como el de la OCDE (2010), argumentan que la competencia fue un factor que desencadenó problemas bancarios en varios países a través de la inestabilidad que generaron; mientras que por otro lado, se argumenta que la inestabilidad es el resultado de fallas en la regulación y que una mayor competencia es necesaria para una mayor fortaleza del sector.

En la literatura hay dos enfoques que se contraponen. Por un lado, el llamado enfoque de carta valor o competencia vulnerabilidad, este enfoque predice que entre más enfocado y menos competitivo este un sistema bancario, es más estable. Por otra parte, existe un enfoque de riesgo cambiante o competencia estabilidad el cual enuncia que estructuras más concentradas de un sistema bancario lo hacen más frágil.

El interés en la relación entre competencia y vulnerabilidad en el sector de la industria bancaria tiene sus raíces en trabajos como el de Keeley (1990), quien señaló que la rentabilidad en los activos cayó debido a la intensificación de la competencia en la década de 1980 lo que condujo al colapso de los bancos de EE. UU. De modo que se argumenta que en una situación en la que compiten muchos bancos, los márgenes de beneficio disminuyen y los bancos pueden asumir riesgos indebidos para aumentar las ganancias.

A medida que llegan más solicitantes de préstamos y obtienen financiamiento, la calidad de la cartera de préstamos puede deteriorarse, por lo tanto, aumenta la vulnerabilidad de los bancos. Sobre este tema trabajos como los de Nakamura (1993) y Shaffer (1998) apuntan a que un prestatario con mala calidad que solicite un préstamo conlleva a una disminución en general de la calidad de la cartera de todo el mercado bancario.

La competencia también puede afectar a la estabilidad a través del mercado interbancario. Como lo muestra Allen y Gale (2000), la competencia perfecta puede impedir que los bancos hagan ofertas de liquidez a otro banco afectado por una restricción temporal de liquidez. Si todos los bancos son de un tamaño, tal que solo se les permita ser tomadores de precios, ninguno tendrá incentivos para proporcionar liquidez al banco en problemas, con el resultado final de que este último caiga en bancarrota, lo que sería transmisible a todo el sector. Sin embargo, si hay un número limitado de bancos, existe la oportunidad que cooperen estratégicamente y ayuden al banco con problemas para evitar la caída generalizada.

Dentro de las demostraciones empíricas destacan las realizadas por Beck, et. al. (2006) quienes estudian datos de 70 países para la década de los 80, y encuentran que las crisis son menos probables en economías con sistemas concentrados. En este mismo sentido, Jiménez, et. al. (2007) encuentran una relación inversa entre riesgo bancario y poder de mercado, de este modo, estas aportaciones respaldan a la teoría de competencia fragilidad.

Por otra parte, una argumentación importante que se presenta a favor de la competencia estabilidad es la que presenta Boyd y De Nicolo (2005), quienes concluyen que en sistemas bancarios concentrados se acentúa el poder de mercado, lo que permite a las instituciones financieras elevar la tasa de interés que cobran a las empresas, pero estas tasas más altas pueden incentivar a las empresas a la toma de mayores riesgos para responder a esos altos cobros, sin embargo, esto haría más probable una situación de impago en los recursos empréstitos.

Dentro de la dinámica del crédito, es evidente que la estructura competitiva tendrá un impacto sustancial, tal como lo señalan Caminal y Matutes (2002), quienes señalan que a menores grados de competencia se presentan problemas como racionamiento de crédito, préstamos más grandes y con ello una mayor probabilidad de impago, todo puede suceder

simultáneamente, por lo que sería conveniente una estructura más competitiva. En este mismo sentido, trabajos como los de Schaek, et. al. (2006) y de Molyneux y Nguyen-Lihn (2008) respaldan que la competencia hace más estables a los sistemas bancarios.

Una variable rescatable dentro del estudio de la competencia y la estabilidad de los sectores es la eficiencia de los prestadores del servicio bancario, ya que esta se relaciona con la habilidad de los intermediarios para realizar de manera rentable la colocación de los recursos escasos en sus usos más productivos; de modo que, evaluar la eficiencia también puede dar indicios de la estabilidad presente en el sector.

La evaluación de la eficiencia permite observar qué tan bien cumple el sistema financiero sus funciones: la facilitación del comercio y la intermediación entre prestatarios y prestamistas. Así, por ejemplo, una estructura concentrada puede tener altos estándares de eficiencia y con ello evitar la inestabilidad o, por el contrario, ser una industria concentrada y con niveles sustanciales de ineficiencia que hacen inestable al sistema; este mismo caso se puede observar en sistemas con altos grados de competencia.

El papel de la eficiencia se distingue entre los distintos tipos: a) la distributiva, que es la correcta colocación del capital en sus mejores usos; b) la técnica que sugiere la realización de las funciones de manera rentable y c) la dinámica que responde a la adaptabilidad de los servicios ante cambios en la demanda y la incertidumbre.

En este sentido, como es posible observar, la eficiencia tiene implicaciones sustanciales en la evaluación del desempeño de la industria, ya que, puede aportar observaciones y explicaciones de la presencia de poca o mucha competencia. Según los criterios descritos correctamente, la eficiencia trae consigo beneficios para ofertantes y consumidores en los mercados bancarios.

Un aspecto más a considerar dentro del análisis de la competencia es la visión de la organización industrial, particularmente la que refiere al paradigma Estructura-Conducta-Resultado (ECR) y la hipótesis de eficiencia de las entidades del mercado. Estos dos enfoques analizan, respectivamente, si un mercado altamente concentrado genera comportamientos colusivos entre los principales bancos de la industria, lo que, a su vez, conduce a mayores beneficios, o si es la mejor eficiencia de los principales actores la que genera sus mejores ingresos y resultados.

En este sentido, se asume que un mayor grado de concentración facilita comportamientos colusivos entre las principales entidades y conduce a un menor nivel de competencia en el mercado. En definitiva, el paradigma ECR considera que la estructura del mercado influye en la conducta de las empresas que operan en él al determinar su capacidad para maximizar el beneficio, la interacción entre empresas rivales y el comportamiento de la industria. Es decir, sostiene que la estructura del mercado determina la conducta de las empresas y ésta, a su vez, el resultado que obtienen, siendo esta línea de causalidad unidireccional.

Dentro del debate teórico de ambas posturas, surge una tercera postulación, la cual intenta dar un panorama de conciliación entre ambas posturas dada la ambigüedad de los estudios realizados que muestran resultados mixtos desde las aproximaciones prácticas. Esta postura sostiene que existe una relación cuadrática en forma de U entre la competencia y el riesgo, la línea de investigación se basa en lo presentado por Martínez-Miera y Repullo (2010).

Para identificar el efecto de la competencia bancaria sobre el riesgo sistémico de contagio y el riesgo individual, y tomando como base las aportaciones de Martínez-Miera y Repullo (2010), Banco de México (2021) plantea el siguiente modelo econométrico con datos

de 46 bancos con actividades en México, del primer trimestre de 2008 al primer trimestre de 2019, del que plantean la siguiente ecuación:

$$RS_{i,t} = \alpha_i + \lambda t + \rho RS_{i,t-1} + \beta C_{i,t} + \gamma C_{i,t}^2 + \psi Z_t + \delta X_{i,t-2} + \epsilon_{i,t} \quad (3.1)$$

Donde, según lo que se indica por Banco de México (2021), $RS_{i,t}$ es la medida de riesgo del banco i en el trimestre t , α_i son efectos fijos que controlan la heterogeneidad a nivel banco, λt son efectos de tiempo fijos anuales que controlan la variación en el tiempo del ciclo económico y el progreso tecnológico, $\rho RS_{i,t-1}$ es la variable dependiente rezagada que controla el grado de la persistencia en la serie de interés, $C_{i,t}$ y $C_{i,t}^2$ es la medida de competencia (índice de Lerner individual o agregado) lineal y cuadrático, Z_t es un vector de variables macroeconómicas, $X_{i,t-2}$ es un conjunto de variables de control a nivel banco.

De este modo, siendo este estudio el más reciente que aborda la discusión teórica sobre la estabilidad y competencia en el contexto mexicano, además de la limitación metodológica para replicarlo, se considerará central para hacer observaciones sobre la realidad de la banca en México a partir de los hallazgos del estudio en mención.

El estudio muestra que hay una conciliación entre ambas posturas descritas previamente del cual se supone que un incremento en el índice de Lerner, entendido como el indicador de competencia, reduce el riesgo sistémico cuando existen bajos niveles de poder de mercado; pero, cuando los niveles de poder de mercado se consideran altos, un aumento en este índice conduce a que el riesgo sistémico también se eleve.

De este modo, es importante la observación de los indicadores de la intensidad en la competencia como los determinantes para la estabilidad; así, por ejemplo, será importante

evaluar la dinámica de la asignación de los precios sobre los productos de crédito, es decir, la tasa de interés a la que se cobran. Se ha observado previamente que existe un margen de ganancia superior sobre las tasas que se cobran a los créditos comerciales, respecto a las tasas existentes en los mercados de dinero.

Otra consideración importante que aporta este estudio son las métricas del riesgo sistémico, ya que, como se menciona previamente, tendrán un peso adicional sobre la vulnerabilidad de las entidades bancarias. Para su correcta observación, se sugiere la integración de un mayor número de intermediarios financieros, dada la interdependencia existente en la administración y flujo de los capitales.

La percepción de la inestabilidad del sistema bancario y la competencia tiene incidencias relevantes en la concesión de crédito, ya que, por ejemplo, podría hacer al mercado aún más restringido al observar una fragilidad mayor o, por el contrario, una señal de poca vulnerabilidad llevaría a una concesión masiva de créditos, lo que finalmente tendría efectos en las condiciones de mercado que pueden favorecer o no a la estabilidad del sistema.

Dicha situación se torna imperante ante la aparición de nuevos integrantes en el mercado de crédito como los denominados NeoBancos y otros tipos de Fintech, que ya tienen la disponibilidad de conceder créditos a tasas referenciadas. Es importante observar que, aunque estas no son prácticas nuevas, (ya que la concesión de crédito siempre ha estado permitida por la ley, para figuras físicas o morales, además que era ya una práctica común en tiendas de comercio departamentales o supermercados) si se tiene un movimiento de desplazamiento masivo sobre estas aplicaciones y nuevas modalidades de crédito.

En este sentido, se debe considerar que, ante la entrada de nuevos participantes en el mercado, se interpreta un aumento de la competencia, y se ha observado también que la concesión del crédito en total ha tenido un crecimiento importante a causa de este fenómeno

Fintech, y a pesar de eso, los reportes de estabilidad del sistema financiero apuntan a buenos niveles de capitalización y, en general, condiciones no adversas, de este modo, *a priori*, se estaría hablando de una refutación de la teoría de competencia-inestabilidad.

Sin embargo, dada la limitación de datos y método, no se toma esta idea como concluyente, ya que, como se ha mencionado con antelación, existen otros factores no observables dentro de la dinámica de competencia-estabilidad, como por ejemplo, la incorporación del riesgo sistémico, del que derivan sucesos puramente incontrolables dentro de la dinámica de los mercados, y que, dada su naturaleza, no pueden ser gestados de la mejor manera, por lo que escapan a regulaciones sobre la competencia y los indicadores de capitalización.

Otro de los factores que se deben observar, es el poder de mercado, que se ha señalado como un factor clave en la incidencia de la competencia en la estabilidad. Este factor será abordado con más detalle en la sección siguiente, ya que tiene relación con el nivel de concentración de la banca en México, que bien puede ser el factor explicativo de su presencia.

3.2 Concentración bancaria en México.

Desde el punto de vista de la microeconomía, la estructura de un mercado se debe orientar hacia comportamientos que resulten eficientes entre las empresas que componen a la industria, eficiencia en términos de producción y de la generación de utilidades. De este modo, la evaluación de la concentración en los mercados resulta útil como un indicador del poder de mercado que mantienen los participantes en las industrias, de esta manera las autoridades tienen parámetros para fomentar un escenario de mayor competencia y diversificación (López, 2013).

La concentración ha recibido un vasto tratamiento conceptual dentro de la literatura financiera y naturalmente ha estado sujeta a distintos enfoques, los cuales proponen distintas métricas para su medición, sin embargo, no existe un acuerdo generalizado sobre cuál indicador captura correctamente el grado de concentración. Usualmente se utilizan y se analizan: el número de entidades y el tamaño de estas, para poder definir la cuota de mercado que tienen los integrantes de la industria.

Entonces se entiende por concentración, el dominio de un reducido número de agentes económicos de una industria. De este modo, la premisa de la medición se orienta a describir cuánto del mercado abarca una entidad participante, de modo que, existirá una estructura concentrada cuando uno o unos pocos bancos acaparen un porcentaje significativo (de créditos cedidos, de depósitos, etc.) respecto a los demás competidores. Si bien, el número de participantes es relevante, el volumen de producción que percibe cada uno será el determinante para la definición de si un mercado es concentrado o no.

Cabe resaltar que, si bien, la principal orientación de la métrica de los indicadores de concentración es hacia el volumen de operación y cuota de mercado; el concepto de concentración es aún más amplio, del que se pueden desprender también comportamientos alusivos al poder de mercado, que podrían afectar de manera directa sobre los volúmenes de operación, explicando el nivel de concentración, sin embargo, no hay una métrica que pueda evidenciar tal fenómeno. Aquí reside la importancia de evaluar el problema desde la arista regulatoria.

Es necesario rescatar nuevamente el concepto de competencia, el cual Brown y Domínguez (2005) señalan como el resultado de la interacción de los agentes económicos participantes del mercado, estableciendo *a priori* una relación directa: a mayor número de interacciones, mayor competencia. Sin embargo, se debe rescatar que estas relaciones e

interacciones deben ser sustentadas bajo premisas puramente comerciales, que fomenten en sí el desarrollo del sector.

En la premisa de la idea participantes-competencia, se tiene por otro lado que una reducida participación de unidades económicas genera deficiencias que revelan monopolios y oligopolios dentro de la industria; pero, nuevamente es necesario apuntar a la calidad de las relaciones, ya que es probable que una aparente existencia de competencia lleve a comportamientos colusivos con el objetivo de obtener mayor poder de mercado.

La evaluación de la concentración se puede cuantificar a través de índices capaces de mostrar el grado de control que mantiene un reducido grupo de empresas sobre un sector en específico (García Alba, 1990), pero como se ha mencionado previamente, estas distintas métricas son referidas a las distintas maneras de observar el problema y el enfoque teórico.

Como generalización, se utilizan: el índice CR4, el Índice de Herfindahl-Hirschman y el índice de entropía. El índice CR4 mide la participación de las cuatro empresas más grandes de la industria (Brown y Domínguez, 2005); el índice de Herfindahl-Hirschman, utiliza el número de empresas y la desigualdad de las participaciones de mercado (Martin, 2001); el índice de entropía, es una medida de concentración absoluta y tiene en cuenta a todas las empresas del sector, ponderando la importancia de cada una en relación con el conjunto (García Alba, 1990).

En México, sectores e industrias estratégicos como transporte, telecomunicaciones, energía, construcción y banca comercial tienen un alto grado de concentración, lo que los convierte en mercados oligopólicos, que se traducen en altos costos y comportamientos de colusión para reducir la competencia (De la Garza y Arteaga, 2011). En consecuencia, las estructuras procompetitivas pueden ofrecer una mayor variedad de productos y servicios eficientes a precios razonables.

De esta forma, un análisis profundo de la concentración por componentes del sistema bancario permite tener un panorama más detallado de la situación actual que atraviesa el sistema bancario mexicano y revela su impacto en la competencia y la evolución del sistema financiero.

El sector bancario, como se ha visto, tiene una importancia estratégica ya que moviliza, invierte y gestiona gran parte del ahorro privado de las economías, por lo que el comportamiento de las empresas pertenecientes al sector tendrá un impacto significativo en temas clave del desarrollo económico como como la asignación de capital, el crecimiento de las empresas y su capacidad para llevar a cabo proyectos de inversión. En consecuencia, examinar las fuerzas que determinan el grado de concentración y competencia en el sector bancario tiene importantes implicaciones de política pública en materia económica.

Durante la crisis financiera, se prestó mucha atención al examen de los riesgos que ciertas entidades, que eran demasiado grandes para sus mercados locales, representaban para la estabilidad de los sistemas bancarios nacionales, así como al análisis del riesgo moral, ya que las autoridades nacionales han mostrado su disposición a rescatar a las entidades bancarias con fondos públicos en determinado momento, mientras que las empresas de menor tamaño no han recibido el mismo trato. Esta diferencia facilitó que las empresas más grandes asumieran mayores riesgos ante la certeza de la posibilidad de un rescate. Gran parte de la regulación bancaria desarrollada en los últimos años ha tenido como objetivo abordar estos temas, intentando disminuir tales disparidades de poder.

A pesar de la constatación de que la existencia de entidades de importancia sistémica es un problema potencialmente difícil de resolver, la crisis ha desencadenado intensos procesos de consolidación en los sectores financieros afectados, que han incrementado su nivel de concentración. La avalancha de fusiones y operaciones corporativas que se han

observado en varios países en los últimos años está alimentando el debate sobre el impacto de una mayor concentración del mercado en el nivel de competencia en la industria bancaria, particularmente en los mercados de menor escala.

La estructura del mercado bancario, evidentemente, no está determinada por competencia perfecta, obedeciendo a los principios establecidos en el capítulo 2, sustentados en los problemas de asignación derivados de la restricción de la información, que movería sustancialmente del punto de equilibrio óptimo, además de que hay factores adicionales que obstaculizan tal fenómeno, uno de los cuales es la creciente inclinación de la industria bancaria a la consolidación, es decir, a las fusiones y adquisiciones.

Uno de los cambios más notables en la industria bancaria en las últimas décadas, particularmente notable en muchos países después de la crisis financiera de 2008, es la tendencia general hacia la consolidación en los mercados bancarios. Este hecho se ha observado en una fuerte disminución del número de intermediarios bancarios en casi todos los países, un aumento en la concentración bancaria y un aumento en la participación de mercado de las principales unidades bancarias, tanto en términos absolutos como en relación con las unidades más pequeñas en sus mercados; este fenómeno parecería incongruente en un contexto en donde las Fintech han acaparado el mercado de crédito.

Esta tendencia hacia la consolidación en la estructura de los sistemas bancarios da pie a cuestiones sobre cómo y en qué medida el grado de competencia afecta el crecimiento de los actores clave del mercado. En este sentido, Bikker, Spierdijk y Finnie (2006), a partir de los datos utilizados en su trabajo inicial sobre 101 países, analizan la posible relación entre tamaño y poder de mercado; su análisis muestra que en 42 de los 101 países el grado de competencia desciende significativamente a medida que se incrementa el tamaño de las

entidades, incluyendo todos los principales países desarrollados, que representan un 85% de los bancos incluidos en la muestra.

De este modo, se puede observar que incluso en economías desarrolladas no existe un escenario de competencia perfecta, y que, el tamaño de las entidades genera distorsiones importantes en el mercado, principalmente afectando la calidad de la competencia, lo que corrobora el carácter utópico de los términos neoclásicos de competencia perfecta, poniendo en duda la idea intrínseca de que el mercado puede regularse solo, de modo que, incluso en ambientes favorables como “economías desarrolladas”, la competencia perfecta solo es, como señalan los keynesianos: un estado particular y aislado de la economía.

Este estudio, en general, apunta a que las entidades bancarias de mayor tamaño operan más frecuentemente en condiciones de menor competencia que las entidades más pequeñas. Por su parte, la hipótesis de competencia perfecta se rechaza en menor medida en el caso de bancos pequeños, lo que confirma el resultado de que los bancos pequeños operan en un entorno más competitivo en la mayoría de los casos. En general, este estudio parece confirmar la existencia de una relación positiva entre tamaño y poder de mercado.

Esto es interesante en el contexto mexicano, ya que se ha observado una persistencia de bancos mucho más grandes que los demás participantes, de modo que, según lo que este estudio menciona, se estaría hablando de un mercado con muy bajos niveles de competencia, lo que en consecuencia genera un entorno concentrado y con altos poderes de mercado, lo que trae consecuencias negativas sobre el bienestar del consumidor.

Estas consecuencias negativas se pueden listar en: la pérdida de bienestar del consumidor, que estará sujeto a los precios establecidos por el productor; en este caso la tasa de interés. Lo que impediría al consumidor la obtención de mejores tasas, encareciendo el acceso al crédito, haciéndolo aún más restrictivo, donde además se adiciona la falta de acceso

eficiente a los medios de pago, lo que generaría mayores condicionamientos para el usuario final, lo que impediría su inclusión a sistemas formales y, en consecuencia, una menor tasa de financiamiento.

El fenómeno de concentración se explica por el hecho de que los bancos más grandes se posicionan mejor, dado su peso y relevancia, para el alcance de acuerdos colusivos con los demás competidores; haciendo que incluso los bancos más pequeños actúen como seguidores del mercado. De este modo, los bancos grandes tendrán la capacidad de establecer las tasas de referencia debido al volumen de operaciones que realizan.

Así, se puede desencadenar otro factor de restricción del crédito, ya que dadas las tasas impuestas en acuerdos colusivos, habría una preferencia de estos bancos grandes a carteras con clientes de ingreso medio a alto, lo que resultaría en una dinámica de exclusión de las personas con menores recursos. Además, dado que la tasa se fija respecto a los costos marginales de quienes forman el acuerdo colusivo, sería insostenible mantener tales cuotas para las unidades más pequeñas, dado el reducido volumen que operan y los altos costos que deben cubrir.

Por otro lado, es más probable que las empresas más grandes tengan más éxito en el lanzamiento de nuevos productos y servicios, ya que se benefician de las economías de escala en el desarrollo de productos que les permiten explotar su posición dominante, como suele ser el caso en sectores donde la estructura del mercado es la competencia monopolística. Esto significa que las empresas más pequeñas enfrentan mayores barreras de entrada cuando intentan acceder a un segmento o mercado en particular.

Bikker, Spierdijk y Finnie (2006) señalan también que los grandes bancos, dada su magnitud, tienden a generar operaciones simultáneas a través diferentes productos y mercados y áreas geográficas, en donde los mercados mayoristas se caracterizan por

productos específicos para clientes y para transacciones especiales, por lo que solo unos pocos bancos grandes pueden operar ahí, lo que les otorga un mayor poder de mercado.

Tabla 3.1. Dinámica competitiva en el mercado bancario mexicano (2015-2021).

(%)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Retorno sobre capital de bancos locales	12.7	12.9	15.4	16	15.6	7	10.5
Retorno sobre activos promedio del sector bancario (%)	1.4	1.3	1.6	1.7	1.7	0.8	1.3
Ingreso por intereses neto sobre activos productivos promedio del sector bancario (%)	6.8	6.9	7.3	7.4	7.4	7.3	7.2
Participación de mercado de los tres mayores bancos ⁶ (%)	54.5	53.3	51.5	51.3	49.4	51.1	51
Participación de mercado de los bancos gubernamentales y no lucrativos (%)	34.2	34.1	34.6	34.2	34.5	34.8	35

Fuente: S&P Global Ratings (2021)

La tabla 3.1, resume las condiciones del mercado bancario en México, es posible observar la gran concentración existente, ya que la participación de los tres bancos más grandes se ha

⁶ BBVA, Santander y Banamex.

mantenido alrededor del 50%, lo cual se vuelve aún más evidente cuando se cuantifican a los 7 más grandes, en cuyo caso la participación llega hasta el 82% (S&P Global Ratings, 2021). Por otra parte, existen incentivos para que ocurran otras consolidaciones, pero en escalas menores, es decir, entre bancos más pequeños, esto debido principalmente a los elevados costos de operación y regulación que la misma frontera de producción de los mayores conglomerados establecen, en este sentido, existe la incapacidad de estos bancos pequeños para producir resultados netos positivos: Se puede generalizar entonces una tendencia hacia la consolidación a menor y mayor escala.

A lo largo del periodo de estudio no se han observado nuevas entradas de participantes, sin embargo, es muy posible la absorción de bancos más pequeños y fusiones. Este hecho es aún más probable considerando la reciente desincorporación de Citi en el país; y que, al ser, la entidad controladora de Banamex, su salida permite la compra a un tercero sobre los activos de la filial mexicana.

En dado de concretarse una compra por parte de BBVA o Banorte, los candidatos más interesados, se hablaría de un nivel de concentración mayúsculo, ya que, se llegaría a una participación cercana al 40% del mercado total sobre una sola entidad. Lo que evidentemente le daría un poder de mercado sustancial, con consecuencias en la asignación de los créditos cuya posibilidad de restricción es mayor.

Tabla 3.2. Participación de los bancos más grandes en México

	Activos totales (Millones de MXN)	Participación la cartera de consumo	Participación la cartera empresarial	Importancia en el sistema
BBVA	2,453,321	20%	29.90%	Elevada
Santander	1,859,963	12.70%	11.50%	No calificado
Banamex	1,376,676	8.40%	15.30%	Elevada
Banorte	1,277,228	11.80%	12.20%	Elevada
HSBC	784,294	6.90%	6.90%	Moderada

Fuente: Elaboración propia con datos de S&P Global Ratings (2021) y Deloitte (2021)

Esta posibilidad de restricción se acentúa debido a los esquemas tradicionales de asignación de crédito que se siguen en el país, ya que se ha observado que los préstamos son concedidos principalmente a estratos de ingresos medios y altos; generando una exclusión a estratos inferiores, acentuando la desigualdad en el acceso de los recursos.

En este sentido, se puede observar que, en el contexto mexicano, se siguen realizando asignaciones sustentadas en la ideología de las garantías, en las que el ingreso formará, a nivel general, el ancla por el cual se decidirá sobre el otorgamiento del crédito. Esta idea tiene implicaciones importantes, ya que generaría mayor segregación social, alejada de la asignación eficiente de los recursos, la cual es la tarea principal del sistema financiero.

De este modo, el otorgamiento se basa principalmente en la calificación de riesgo según ingreso y no sobre la rentabilidad de los proyectos, así, por ejemplo, se podrían dejar de financiar proyectos con impactos positivos en la producción por darle preferencia a clientes con mayores ingresos.

Dados los análisis de riesgo que se elaboran dentro de las instituciones de banca se puede visualizar ataduras importantes que limitan el margen de maniobra, ya que, por ejemplo, se ha manifestado que para que la calidad de la cartera no decaiga, se necesita seguir con los esquemas tradicionales, es decir, la preferencia por sectores de ingreso medios a altos; esto justificado en la potencial morosidad de los estratos con más bajos ingresos.

Si bien, esta es una razón justificable para la concesión crediticia a sectores preferenciales, se debe prestar atención en la dinámica de concentración, ya que, si el sistema llega a centrarse en una sola entidad, como el posible panorama en México, podría dejar muy poco margen de maniobra para el otorgamiento de créditos a los sectores desfavorecidos en términos de ingresos.

Esto debido a que, si la estructura mayormente concentrada da pautas para la concesión exclusiva para los estratos medios y altos, los demás participantes actuarán como seguidores de mercado, generando una segregación aún más evidente hacia el sector con menores ingresos; esto también explicado por las tasas establecidas que usualmente serían más altas.

Irónicamente los bancos más pequeños otorgan a los más pobres, enfrentando, por la naturaleza del sector, un mayor riesgo de impago. La situación de una mayor concentración incentivaría a la búsqueda de cartera de clientes con mayores ingresos, con el objetivo de mantener resultados netos positivos.

En este sentido, cobra relevancia la estratificación de la banca y la banca de desarrollo, para darle una atención pertinente a los sectores excluidos, sin embargo, se debe cuestionar el verdadero rol que juegan los bancos más grandes en el país, ya que, dada la magnitud de operaciones y total de activos, tienen mayores márgenes de acción sobre la concesión de crédito y afrontamiento de riesgos.

La reciente tendencia observada hacia la consolidación de los mercados bancarios, junto con la visión soportada por este último estudio de que los bancos de mayor tamaño gozan de un mayor poder de mercado en determinados países, justifica la necesidad de potenciar la regulación antimonopolio en los mercados afectados, y, dado que el desempeño y rentabilidad de las subsidiarias en México, que han beneficiado a sus matrices en sus respectivos países, se espera que ni la composición del sistema, ni la dinámica competitiva cambien en años próximos.

Los resultados del análisis realizado por Bikker, Spierdijk y Finnie (2006) sobre la competencia bancaria en 76 países, cuestionan la creencia tradicional de la literatura sobre concentración y competencia, pues muestran que el grado de concentración de la industria bancaria no tiene un impacto significativo sobre el nivel de competencia, es decir, no generan poder de mercado.

Desde esta perspectiva, la presencia de bancos más grandes y con más cuotas de mercado no tienen incidencia en la negociación de tasas preferenciales inducidos por motivaciones colusivas, sin embargo, estudios particulares a la economía mexicana como la de Ruiz y Hernández (2020) describen que sí existe una influencia sustancial del tamaño de los bancos sobre el nivel de competencia.

Resultados de Ruiz y Hernández (2020) muestran que las asimetrías existentes entre el tamaño de los bancos redujeron los niveles de competencia dentro del sector, demostrando que incluso dentro de la operativa existen ciertos rezagos de competencia; es decir, el sector de depósitos fue un mercado más concentrado que el de activos rentables.

En este sentido, tras los hallazgos de este estudio, se puede inferir que, aunque hay un alto nivel de concentración en los depósitos, existe la posibilidad de que el mercado de

crédito tenga mejores condiciones de competencia, que incentiven una mayor y mejor asignación de los recursos empréstitos.

Otra de las aportaciones relevantes del estudio de Ruiz y Hernández (2020), es la utilización de índices complementarios al de Herfindahl-Hirschman, integrando el índice de dominancia, que considera la disparidad de los tamaños de los competidores, ya que, gracias a la integración de ambos, se llegan a observaciones más enriquecedoras, como las que se mencionaron previamente, en el que se considera el tamaño de los competidores como determinantes en el nivel de concentración.

Tradicionalmente, se ha asumido que la concentración del mercado empeora la competencia, mientras que interpretaciones más modernas y dinámicas suponen que una mayor competencia llevaría a la consolidación de empresas, de modo que la existencia de empresas competitivas resultaría en un sector bancario concentrado.

3.3 Implicaciones y evaluación de la regulación sobre la banca.

La regulación ha tenido sus bases en la imperante necesidad de ordenar la actividad bancaria, evitando principalmente la caída de los sistemas financieros; en lo que este texto se refiere, se analizarán los lineamientos establecidos por los acuerdos de Basilea, que se señalan como los antecedentes inmediatos de una regulación internacional sobre la operativa bancaria.

Estos acuerdos fueron establecidos tras reuniones de las 10 economías más importantes en la década de los 70, sentando las bases para el denominado “Comité de Supervisión Bancaria de Basilea”, este organismo fue creado para el estudio de fenómenos financieros, así como la preparación de políticas y recomendaciones que dieran la pauta de una reducción de los riesgos a los que se exponen las instituciones financieras, evitando consigo los escenarios de crisis.

La reglamentación se dio formalmente en 1988, cuando se presentaba el primer acuerdo (Basilea I), donde se sentaron las bases de la operación bancaria, definiendo el capital mínimo para enfrentar los riesgos. Dado el contexto cambiante, estas normas se han actualizado, adecuándose a las condiciones de la dinámica activa del sector financiero, de este modo, se ha llegado hasta el acuerdo de Basilea III, que es el que actualmente rige a las instituciones.

La crisis financiera mundial de 2008 demostró que los requerimientos de capital de las instituciones financieras no eran suficientes para absorber las pérdidas de la crisis y los riesgos a los que estaban expuestas. De modo que, aún con los parámetros de Basilea I y II, no se pudo evitar esta crisis, cuyas consecuencias continúan hoy, y continuarán.

La magnitud de esta crisis no solo puso en peligro la economía de un sector privado en especial, sino también de naciones enteras. Su principal causa radica en los abusos perpetrados en los sistemas financieros de los países más desarrollados. Esta circunstancia generó la necesidad de fortalecer la supervisión, regulación y gestión de riesgos del sector bancario internacional. Por este motivo, en 2010 el Comité desarrolló un conjunto de disposiciones más estrictas (Basilea III) que dieron como resultado un nuevo marco regulatorio que fortalece la definición y los requisitos de capital, además de proponer la introducción de coeficientes de liquidez y apalancamiento para las instituciones bancarias

Para México, la experiencia de la crisis financiera de 1994-1995, se reflejó en la adopción de ajustes del funcionamiento, regulación y supervisión del sistema financiero, que entraron en vigor a fines del siglo pasado. En este contexto, la política regulatoria del sistema financiero mexicano se centró en la implementación de medidas para consolidar y fortalecer la solidez, así como la solvencia del sistema bancario, evitando así un impacto significativo de la crisis de 2008, (Cabrera, 2012).

De este modo, dado el avance de la regulación mexicana, el país se encontró en mejores condiciones para implementar los acuerdos de Basilea III sin un impacto significativo en el sistema bancario, además de que el cumplimiento de estos lineamientos no ha tenido impacto sobre la competencia.

En este sentido, se puede argumentar que, a pesar de que se señale que la regulación genera distorsiones en los mercados, se sugiere que la vigilancia y gestión de riesgos en sectores estratégicos, como la banca, trae consigo beneficios para el conjunto para la economía, además de que se evitan situaciones de crisis que, dadas la globalización y financiarización, tendrían consecuencias catastróficas.

Además, la promoción de la regulación puede dar paso a sistemas de crédito más organizados y democráticos, que puedan solventar la necesidad de financiamiento existente en el país. Aunque, en contraparte, se puede argumentar que son las mismas regulaciones las que pueden ser ataduras que impidan una mayor concesión del crédito, justificándose en la mantención de la calidad de la cartera, evitando tomar mayores riesgos prestando a sectores más vulnerables.

Sin embargo, con lo anterior, se puede destacar que la experiencia de la regulación bancaria vigentes en México es que lejos de debilitar a los bancos, ha permitido enfrentar los procesos de desestabilidad financiera.

Según la evaluación realizada por S&P Global Ratings (2021) se considera que la regulación bancaria es buena, que hay un monitoreo constante por la CNBV, así como la implicación del organismo central, Banco de México, como medio de información. Se señala que la supervisión es amplia sobre todos los subsectores que conforman al sistema financiero.

Como requerimiento de capital, alineado con lo acordado en Basilea III, los bancos mexicanos deben mantener un capital total de al menos 10.5%, además de que los

requerimientos de capital total son más altos para los bancos de importancia sistémica porque tienen que crear protecciones adicionales. Así, se ha observado que los bancos comerciales siguen manteniendo una capitalización sólida con un índice de capitalización promedio total de un 17.2% (S&P Global Ratings, 2021).

Cabe señalar que la transparencia respecto de los informes emitidos por el banco central y la CNBV continúa mejorando, en términos de calidad, profundidad y tiempo; esto procura la detección oportuna de riesgos y evita las exposiciones prolongadas, por lo que se destaca nuevamente el atributo de la regulación.

En esta dinámica de supervisión continua, los reguladores requieren que los bancos presenten estados financieros trimestrales con cifras mensuales, los cuales también son publicados por la CNBV. Las reglas de financiación y liquidez de Basilea III para los bancos comerciales ya han sido implementadas, enfocados a aquellos índices que proporcionan información de la liquidez a largo plazo y la estabilidad de la financiación. Estas reglas mejoran la transparencia y promueven el manejo prudente de la liquidez en el sistema financiero mexicano, por lo que, se hace evidente que la regulación mejora las condiciones.

Sin embargo, cabe destacar que las restricciones exógenas y estructurales como las grandes diferencias de ingresos entre las clases sociales, así como el alto nivel de informalidad, el inadecuado marco legal en México y el alto índice de corrupción, aun se continúan presentando como un obstáculo para conseguir un desarrollo financiero más profundo que pueda apoyar y contribuir a desarrollo de actividades productivas que puedan mejorar las condiciones de vida, sobre todo, de la población menores niveles de ingreso.

En este caso, los gobiernos anteriores no hicieron ningún esfuerzo real para combatir la corrupción y consolidar el estado de derecho y, de hecho, según los datos de los Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial, estos indicadores continuaron

deteriorándose. Como se señaló, estos factores están ralentizando la expansión de los servicios bancarios en el país, ya que los bancos continúan enfocándose en los segmentos de ingresos medios y altos de la economía formal, lo que a su vez crea un confinamiento de productos, que provoca que los estratos informales y de bajos ingresos no tengan acceso al capital.

Se espera, que, si el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador logra reducir la economía informal, combatir la corrupción y fortalecer el estado de derecho en el país, los servicios bancarios se expandirán a mayor escala, hacia una variedad de sectores económicos y una mayor proporción de potenciales solicitantes de préstamos individuales. De modo que, hay una incidencia directa de una adecuada regulación sobre una mayor concesión de créditos.

Una herramienta destacable dentro de la regulación ha sido el buró de crédito, el cuál ha permitido a los intermediarios financieros una mejor evaluación del riesgo, sin embargo, la poca cultura de crédito ha llevado a niveles de deuda altos, lo que comprometería en general, la calidad de la cartera que maneje el intermediario, además de afectaciones en el nivel del consumo de los prestatarios.

En este sentido, si bien existe una regulación prudente sobre los productos que se negocian y los intermediarios financieros, también debe existir una cultura de información, que difunda de manera clara y entendible a la población sobre el funcionamiento, condiciones y políticas de los instrumentos financieros, ya que muchas veces existe abuso por parte de los acreedores ante la inexperiencia del prestatario.

Se debe considerar entonces, en la elaboración de la legislación, a la contraparte, es decir, a los consumidores, ya que es común que este sea el perjudicado en las operaciones,

en donde no existe la transparencia, y, al contrario, se le escondan cobros de comisiones y la dinámica que seguirá el producto financiero contratado.

Si bien existen instituciones de defensa al consumidor como la PROFECO o la CONDUSEF, se sugiere una debida proactividad para su rol de defensor, ya que muchas veces solo se limita al papel de conciliador, en donde el beneficiario resulta ser la institución bancaria.

Bibliografía

- Akkizidis, I. & Stagars, M. (2016). *Marketplace lending, financial analysis, and the future of credit integration, profitability, and risk management*. Ed. Wiley.
- Albuquerque, D. & Morais, A. (2020). The role of banking supervision in credit risk disclosures and loan loss provisions. *Revista Brasileira de gestao de negocios*, 22(4), p.932-948.
- Arjunwadkar, P. (2018). *FinTech The Technology Driving Disruption in the Financial Services Industry*. Auerbach Publications. CRC.
- Baldivia, J. (2004). *Las microfinanzas: un mundo de pequeños que se agrandan*. Fundación Milenio.
- Banco de México (15 de febrero 2022). *Banca Comercial, Financiamiento resumen (metodología 2018) - (CF616)*. Sistema de Información Económica. Recuperado el 15 de febrero 2022 de <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF616&locale=es>.
- Banco de México (2021). Determinantes de Oferta y Demanda de la Evolución Reciente del Crédito Bancario a Empresas. *Informe Trimestral Enero - Marzo 2021*, Recuadro 4, pp. 51-54.
- Banco de México (2022). *Saldos de los instrumentos de captación de la banca comercial por moneda – (CF664)*. Sistema de Información Económica. Recuperado el 16 de febrero 2022 de <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF664&locale=es>.

- Banco de México (2022b). *Análisis dinámico de los indicadores de crédito*. Transparencia y competencia del sistema financiero. Recuperado el 16 de febrero de 2022 de <https://www.banxico.org.mx/PortalTranspCompSistFin/>.
- Banco Mundial (2021). *Crédito interno al sector privado otorgado por los bancos (% del PIB)*. Datos. Recuperado el 15 de febrero de 2022 de https://datos.bancomundial.org/indicador/FD.AST.PRVT.GD.ZS?name_desc=false
- Bernanke, B. & Blinder, A. (1988). Credit, Money and Aggregate Demand. *The American Economic Review Papers and Proceedings*, 78(2), 435-439.
- Bikker, J., Spierdijk, L., Finnie, P. (2006b). *The impact of bank size on market power*. DNB Working Paper No. 120. De Nederlandsche Bank.
- Castañeda, V. & Díaz-Bautista, O. (2017). El Consenso de Washington: algunas implicaciones para América Latina. *Apuntes del Cenes*, 36(63), 15-41.
- CEEY, (2017). *El Sistema Financiero Mexicano_Diagnóstico y recomendaciones*. CEEY.
- Cermeño, R. & Gonzáles, C. (2016). Desarrollo financiero y la volatilidad del crecimiento: evidencia de series de tiempo para México y Estados Unidos. *Monetaria*, 38(2), 209-250.
- Cipoletta, G. & Matos, A. (2018). La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo en Pérez, E. & Titelman, D. (Ed.). *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo*. CEPAL.
- Clavellina, J. (2013). Crédito bancario y crecimiento económico en México. *Economía Informa*, 1(378), 14-36.
- De la Cruz J. & Alcántara J. (2011). Crecimiento económico y el crédito bancario: un análisis de causalidad para México. *Revista de Economía*, 18(77), 10-38.

- Díaz, H., Sosa, M., & Cabello, A. (2019). Determinantes del endeudamiento de los hogares en México un análisis con redes neuronales. *Problemas del desarrollo*, 50(199), 115-1.
- Dunn, M. (2013). *Credit and Collections.; A Business Perspective*. Ed. Cambridge Scholars Publishing.
- Espinosa, E. & Martínez, M. (2017). El crédito agropecuario en México. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8 (1), 179-187.
- Finlay, S. (2008). *The Management of Consumer Credit_ Theory and Practice*. Palgrave Macmillan.
- FitzGerald, V. (2007), Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico: una visión Crítica, *Principios*, 7. 5-28.
- Helpman, E. (2004). *The Mystery of Economics Growth*. The Belknap press of Harvard University Press.
- Huerta de Soto, J. (2009). *Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos*. Unión Editorial.
- Jappe, A. (2011). *Crédito a muerte*. Ed. Pepitas de calabaza.
- Landa H. (2019). Restricción financiera y crecimiento económico en México. *Investigación económica*, 78(309), 27-57.
- Lecuona R. (2009). El financiamiento a las PyMES en México. La experiencia reciente. *EconomíaUNAM*, 6(17). 1-15.
- León, J. & Alvarado, C. (2015). México: estabilidad de precios y limitaciones del canal de crédito bancario. *Revista problemas de desarrollo*, 181(46), 77-99.
- Levine, R. (1997). Financial development and economic growth: views and agenda. *Journal of Economic Literature*, 35, 688-726.

- López, T. & Basilio, E. (2018). Economic growth and financial development in Mexico: from a virtuous circle of a bidirectional causality to a financial subordination. En Levy, N. & E. Ortiz (Ed.) *The Financialization Response to Economic Disequilibria European and Latin American Experiences*. ELGAR.
- Mantey, G. (1997). *Lecciones de Economía Monetaria*. UNAM.
- Martínez, A. (2019). *¿Quién tiene acceso al crédito en México? Un experimento sobre discriminación por tono de piel*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Martínez, R. & Reyes, E. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y Cultura*, 37, 35-64.
- Matsuyama, K. (2007). Credit traps and credit cycles. *The American Economic Review*, 97 (1), 503-516.
- Mckenzie, D. & Woodruff, CH. (2008). “Experimental Evidence on Returns to Capital and Access to Finance in Mexico”, *World Bank Economic Review*, 22(3), 457-482.
- Mora, J., Van Gameren, E. & García, F. (2020). Pobreza y uso de crédito en los hogares rurales de México. *Cuadernos de economía*, 43(121), 29-47.
- Morales, A. & Morales, J. (2014). *Crédito y cobranza*. (1ª ed.) Grupo Editorial Patria.
- Nielen, S. (2016). *Trade Credit and Temporary Employment_ How Companies Respond to Capital and Labor Market Frictions*. Springer.
- Onyiriuba, L. (2016). *Emerging Market Bank Lending and Credit Risk Control*. Elsevier.
- Pereira, I. (2010). La importancia del crédito para alcanzar un crecimiento económico sostenido en el Ecuador [Tesis de Maestría]. CLACSO.
- Pérez, E. & Titelman, D. (2018). *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo*. CEPAL.

- Pierre Manigat, M. (2020). El crédito al consumo..sus determinantes estructurales y su lugar en la gestión estatal de la fuerza de trabajo. *Trimestre Económico*, 87(347), 703–730.
- Rajan, R. (2005). Has financial development made the world riskier. *NATIONAL BUREAU OF ECONOMIC RESEARCH*, 11728, 1-45.
- Rodríguez, A. & Dorantes, P. (2016). La reciente reforma financiera en México: Transformaciones y perspectivas. *Economía UNAM*, 13(37), 89-106.
- Rouquié, A. (2015). México y el TLCAN, veinte años después. *Foro internacional*, 55(2), 433-453.
- Santander (9 de febrero 2022). *MÉXICO: POLÍTICA Y ECONOMÍA*. Contexto económico.<https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/mexico/politica-y-economia>
- Steven O'Hanlon, S. & Chishti, S. (2020). *FinTech For Dummies*. For Dummies.
- Stulz, R. (2010). Credit Default Swaps and the Credit Crisis. *The Journal of Economic Perspectives*, 24(1), 73-92.
- Terceño, A. & Guercio, M. (2011). El crecimiento económico y el desarrollo del sistema financiero. un análisis comparativo. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 17(2), 33-46.
- Tregear, M. (2020). Limitantes endógenas al financiamiento bancario de las Pyme mexicanas y el despliegue de políticas públicas (2000-2015). *Análisis económico*, 35(90), 117-146.
- Trejo, J., Martínez, M. & Venegas, F. (2015). Administración del riesgo crediticio al menudeo en México. *Contaduría y Administración*, 62, 377-398.
- Venegas, F., Méndez, L. & Linthon, D. (2021). Competencia en el mercado de crédito en los bancos dominantes en México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, 12, 1-25.

- Villagómez, F., & Saucedo, V. (2013). El mercado de crédito mexicano: Factores que determinan su desempeño. *EconoQuantum*, 11(1), 09-30.
- Von Mises, L. (1936). *Teoría del dinero y del Crédito*. M. Aguilar.
- Von Wobeser, G. (2010). *El crédito eclesiástico en la Nueva España*. Fondo de Cultura Económica.
- Wang, L., Wright, R. & Qian, L. (2017). *Money and Credit: Theory and Applications*. Ed. IMF.
- Zavaleta, O. & Martínez, I. (2015). Crecimiento económico y desarrollo del mercado de capitales en México. *Innovar: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 2, 131-150.
- Zhang, J. (2017). *Chasing Subprime Credit: How China's Fintech Sector is Thriving*. Enrich Professional Publishing.